



**BIOGRAFIA**

DEL

Señor Don Luis de Ibañez y García,

CORONEL RETIRADO DE INFANTERIA.

---

ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO.

12 DE AGOSTO DE 1863

---

GRANADA.—1863.

Imp. de «El Anunciador Granadino.»

Darro del Campillo, 15.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

BIOGRAFIA

DEL

CORONEL IBÁÑEZ.

---

Biblioteca Universitaria  
GRANADA  
Sala 6  
Estante 19  
Número 57/10



Luis de Bañer

R. 19470

# BIOGRAFIA

DEL

Señor Don Luis de Ibañez y García,

CORONEL RETIRADO DE INFANTERIA.

ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO.

12 DE AGOSTO DE 1863.



GRANADA:—1883.

Imprenta del «Anunciador Granadino».

Darro del Campillo núm. 15.

# BIOGRAFIA

DEL SEÑOR CORONEL RETIRADO,

**DON LUIS DE IBAÑEZ Y GARCIA,**

Procedente del arma de Infantería.

SU ANTIGÜEDAD, 12 DE AGOSTO DE 1865.

Don Luis de Ibañez y García, nació en Cartagena, provincia de Murcia, el día 18 de Febrero de 1817.—Es hijo de un antiguo oficial de Marina, (1) que por Real Orden de 12 de Marzo de 1812, fué nombrado Director de Guardias Marinas; habiéndosele negado por S. M., el pase al ejército en la pasada guerra con los franceses, en razon á la mucha falta que hacia en el importante destino que desempeñaba. Por otra de 22 de Abril de 1824, en atencion á sus honrosos y dilatados servicios, le concedió S. M. el empleo de Capitan de Bombarda; habiendo fallecido de muerte natural, el 24 de Enero de 1856.

(1) La noble y antigua familia de Ibañez, es casa infanzona y solariega, desde el tiempo del señor Rey D. Ramiro el I, y está situada junto á la Villa de Balmasoda en el Señorío de Vizcaya, á tres leguas de Bilbao, de la cual han salido en todos tiempos sujetos distinguidos en armas y letras, y muchos se hallaron en diferentes conquistas. Entre estos, se señaló D. Francisco Ibañez y Verdú, quien en Agosto de 1791, asistió á la expedicion de Tánger, y el 5 de Octubre, á la toma del Castillo de Almuñecar, en Cabo Negrote, á las inmediatas órdenes de D. Francisco Javier Morales.

**1854**—Después de haber hecho con gran aprovechamiento el Coronel *Ibañez* los estudios de la latinidad; al concluir después las cuatro clases de las matemáticas de Ciscar, la Aritmética, Geometría, Cosmografía y Pilotage, y en los momentos de estar preparándose para solicitar la gracia de Guardia Marina, y seguir la carrera de su señor padre y hermanos, estalló la devastadora guerra de sucesión, que á la muerte del Rey D. Fernando VII, asoló los campos de las provincias Vascongadas. Impulsado el pecho juvenil de *Ibañez* por abrazar la carrera militar desde sus primeros años, solicitó con el mayor empeño el 8 de Marzo el ingresar en el ejército en clase de cadete, para defender los indiscutibles derechos de la Reina Doña Isabel II, cuya gracia le fué concedida en 17 de Abril, con destino segun lo habia solicitado, al Regimiento Infantería de Zaragoza 12 de línea, que á la sazón se hallaba en operaciones en Navarra, desde que empezó la guerra civil en 1855.

Listo ya *Ibañez* desde Junio del mismo, para ponerse en marcha, é incorporarse á su Regimiento, segun sus vehementes deseos; no pudo verificarlo hasta mediados de Setiembre, en razon al cordon sanitario establecido en Cartagena en aquella fecha; por fin logró presentarse en Madrid á los Jefes del tercer Batallon del Regimiento á que habia sido destinado, y tuvo ingreso en dicho Batallon, el 30 del mismo mes, por disposicion del Excmo Señor Director General de Infantería.

El 24 de Octubre, llegó con su Batallon á la ciudad de Zaragoza donde estuvo haciendo el servicio de su clase todo aquel año.

**1855**—El 15 de Marzo, pasó con su Batallon al mando del Comandante Don José Garcia Orozco, á guarnecer el fuerte de Lumbier (Navarra), que constantemente se hallaba bloqueado por los carlistas.

El 28 de Mayo, fué *Ibañez* promovido á Subteniente, por valiente en accion de guerra, con destino al segundo Batallon del mismo Regimiento. Hizo la expedicion á Cataluña, en persecucion de la faccion mandada por Guergué, á las inmediatas órdenes del Mariscal de Campo Don Manuel de Gurrea, y se halló en la

accion de la Conca de Tremp, el 27 de Agosto; continuando en operaciones el resto del año, por las montañas de Cataluña y Aragon, hasta regresar á Navarra.

**1856**—Se encontró en el sitio de la plaza de San Sebastian, desde el 5 de Enero, hasta el 4 de Mayo, siendo Comandante en Jefe del Cuerpo de Ejército de la costa de Cantabria, el Teniente General Sir de Lacy Evans. Asistió á la salida que verificó la guarnicion de dicha plaza el dia 10 de Febrero, á las inmediatas órdenes del Sr. Brigadier Don Fermin Iriarte, en cuya accion fué herido de bala de fusil, bajo el maleolo interno del pié derecho, de cuyas resultas pasó al hospital militar de San Sebastian. No se le concedió gracia alguna.

Se halló el 5 de Mayo en la batalla y levantamiento del sitio de San Sebastian. Pasó con su batallon, el rio Urumea, y tomó los pasages el 28 del mismo mes. Por la órden general del ejército de la costa de Cantabria fecha 16 de Noviembre obtuvo *Ibañez* la cruz concedida á los que concurrieron á el asalto y toma de las tres líneas atrincheradas de los carlistas, delante de San Sebastian. Concurrió á las penosas operaciones que se ejecutaron, y frecuentes é importantes acciones que se dieron, por el Excmo. Señor Teniente General Don Baldomero Espartero; desde el 17 de Noviembre, hasta el 25 de Diciembre, para levantar el tercer sitio de Bilbao; por cuyos servicios obtuvo la Cruz concedida en general, y fué declarado benemérito de la patria, con arreglo al Real Decreto de las Cortes de 14 de Enero de,

**1857**—Continuó en operaciones con el ejército, en la penosa expedicion que hizo desde Bilbao á Durango y Elorrio, al mando del mismo General en jefe, el Conde de Luchana; habiéndose encontrado en las acciones de Santa Marina, alturas de Galdácano y Zornoza, los dias 9, 10 y 12 de Marzo. Asistió á el ataque y toma de las líneas atrincheradas por los carlistas, frente de San Sebastian, el 21 del mismo mes. Estuvo en la toma de los reductos de Oriamendi, acciones de Hernani y Astigarraga, asalto de Irun y Fuenterrabia en la provincia de Guipúzcoa, los dias 14, 16, 17 y 18 de Mayo. Se encontró siguiendo las

operaciones, en el ataque del pueblo de Andoain, y paso de su puente el día 29, y en Gorriti el 31 de dicho mes. Concurrió tambien á las penosas jornadas y campamentos que tuvo el ejército, desde Hernani á Pamplona, habiéndose encontrado en las acciones de San Cristóbal, Lecumberri, y Echaluze los días 1, 2, y 5 de Junio. Por Real orden de 18 de Julio, fué *Ibañez* promovido á Teniente, por antigüedad. Se halló en la accion de Allo (Navarra), el 14 de Setiembre, á las inmediatas órdenes del Mariscal de Campo D. Segundo Ulivarri; y en la de Alcanadre el 5 de Octubre, en la que fué hecho prisionero de guerra, por los Generales carlistas, Garcia Guergué y Uranga; habiéndosele obligado así como á los demas compañeros de infortunio, á pasar á pié el vado que hay mas arriba, inmediato al puente de Lodosa; desde cuyo fuerte se les hicieron varios disparos de cañon por la guarnicion de la Reina; pero que afortunadamente no causaron ninguna desgracia. En la noche del mismo dia pernoctó *Ibañez* en el pueblo de Sesma (Navarra), y pasando por los Arcos y Estella, fué conducido al depósito del pueblo de Guembe (Navarra), donde permaneció sufriendo las miserias, hambres y desnudéz propias de aquella triste situacion, hasta el 22 de Noviembre que le cangearon en la plaza de Vitoria.

1858 —Seguidamente, marchó á incorporarse á su Regimiento, que se hallaba en operaciones en Navarra, habiéndose encontrado en las acciones de Barasoain y hermita de Biurrun, el 2 y 15 de Enero, á las órdenes del Coronel D. Joaquin Bayona, siendo Comandante General de la Division de la Rivera, el Teniente General Don Diego de Leon.

En la segunda de dichas acciones, con una cuarta de su compañía de Cazadores, salió para la referida hermita, y logró desalojar de aquella ventajosa posicion, una compañía de carlistas, que se hallaba situada en aquella altura, causándoles la muerte de un oficial y tres individuos de tropa, conteniendo al enemigo con un vivo fuego, hasta que fué reforzado con el resto de su compañía. No recibió gracia alguna por este glorioso hecho de armas.

Tambien se encontró *Ibañez* en el rompimiento de las líneas atrincheradas, en los pueblos de Tiebas y Legarda, toma del pueblo y puente de Belascoain; paso de su rio y fuerte de Ziriza, los días 28, 29 y 30 del mismo mes; y por el distinguido mérito que contrajo en estas tres acciones, obtuvo el grado de Capitan de Infanteria, con la antigüedad del primero de dichos días. Concurrió á las acciones de Bargota, é inmediaciones del pueblo de Ziriza, los días 9 y 26 de Febrero, y á la de las alturas de Astigarraga (Guipuzcoa), el 23 de Octubre; continuando el resto del año en activas y constantes operaciones de campaña.

1859 —A principios de Agosto, concluidas las fortificaciones desde Arciniega á Puentelarrá, emprendió el ejército su movimiento desde Murguia á Vitoria, mandado por el General en Jefe de los ejércitos reunidos el Duque de la Victoria, y el 14 del propio mes, se halló en las acciones de Villareal y montes de Arlaban; el 20 en la toma del fuerte de Urquiola. Concurrió igualmente el 22 del citado mes, á la entrada de Durango; el 27 y 28 á la marcha del ejército á Vergara y Oñate, y el 31 asistió al convenio de Vergara.

Desde este memorable acontecimiento, quedó con su Regimiento en Navarra, y desde el 16 de Enero al 5 de Abril, estuvo mandando una compañía de su cuerpo, y al mismo tiempo hecho cargo de la Comandancia de armas de la Villa de Leiza (Guipuzcoa). Concurrió tambien *Ibañez*, á las activas persecuciones y derrota de los carlistas emigrados en Francia, en su invasion en el primer distrito de Navarra, los días 29 y 30 del mes de Abril; á las órdenes del Brigadier D. Joaquin Bayona. Asistió á la viva expedicion que desde el 5 de Junio á el 30 del mismo, y al mando del Mariscal de Campo Don Gregorio Piquero, se hizo á las fuerzas carlistas mandadas por el cabecilla Balmaseda, quien á marchas forzadas, desde la provincia de Valencia, se dirigia á las Vascongadas; habiéndose hecho fuerte en la formidable altura de la Peña de Carazo, donde fueron bloqueados los enemigos, hasta la mañana del 17 de dicho mes, que se fugaron antes de ser de dia; continuando *Ibañez* su activa persecucion, hasta obligar á aquellos carlistas, á refugiarse

en Francia, causándoles una pérdida considerable entre muertos, heridos y prisioneros. Se dió por terminada la guerra civil en fin de Agosto, en virtud de la Real orden de 14 de Noviembre de

1841—Permaneció de guarnicion en la villa de Vera (Navarra), hasta el 10 de Mayo, que se embarcó en Santander para la Isla de Cuba, habiendo llegado á la Habana el 21 de Junio, y el 22 del mismo fué colocado en la Compañía de Cazadores del Regimiento Infantería de la Habana 5.º de Línea Peninsular. Por Real cédula de 25 del mismo mes, obtuvo la medalla de distincion, concedida á los que se hallaron en el asalto de Irun en 1837.

A los dos meses de haber llegado *Ibañez* á la Habana, fué atacado del vómito negro, y el 2 de Setiembre, pasó con su Compañía á la guarnicion de Baracoa, donde continuó el resto del año.

1842—El 16 de Marzo, regresó á la Habana, donde permaneció hasta el 12 de Mayo que se embarcó para la Península, á bordo de la Polacra «Pelegrina,» cuyo buque, estando navegando con viento del Sur, sobre las 9 de la noche del 27 del mismo mes, se presentó un chubasco muy feo, y en el acto, el Piloto D. Jaime Gelpi, mandó aferrar los juanetes, sobres y mayor redonda, quedándose el buque solamente con las gavias y trinquete; pero á la media noche, se presentó una fugada del Noroeste, con un fuerte chubasco que se llevó la gavia, arriizando el foque, que era nuevo, y quedando el buque medio zozobrado y sin gobierno, por efecto del terrible contraste que le cojió. Pasada la fuerza de este huracan, el viento quedó en calma. Tan desgraciado acontecimiento, tuvo lugar á 57° y 14' Norte, y 54° y 21' Longitud. Felizmente llegó *Ibañez* á Cádiz el 15 de Junio, donde permaneció en clase de escedente, hasta el 1.º de Noviembre, que fué colocado en su antiguo Regimiento de Zaragoza número 12, que á la sazón se hallaba de guarnicion en Badajoz. El 5 de Diciembre, pasó con su Regimiento á Talavera de la Reina.

1843—En igual destino; y desde 1.º de Junio, en marcha y varios acantonamientos en las inmediaciones de Granada, hasta

el 24 del mismo, que á peticion de *Ibañez*, obtuvo pasaporte del General en Jefe del ejército de Andalucía D. Antonio Wanhalen, en espectacion de licencia absoluta. En 1.º de Julio, se presentó á la Excm. Junta de Sevilla, manifestando se adhería al glorioso pronunciamiento y defensa de dicha plaza, y durante el sitio de la misma, prestó los servicios consiguientes, con la mayor exactitud y bizarría; y por su buen comportamiento, se le concedió el empleo de Capitan, y el grado de primer Comandante. Además disfruta una cruz de distincion, concedida á los defensores de la invicta ciudad de Sevilla. En 1.º de Setiembre, fué destinado al Regimiento Infantería de la Union número 28 (ahora Luchana.)

Desde 1.º de Octubre, hasta fin de Noviembre, por disposicion del Excmo. Sr. Director General de Infantería, estuvo *Ibañez* encargado de la recepcion é instruccion de 274 quintos en el Depósito de Leganés, destinados al Regimiento Infantería de Córdoba número 10. Por Real orden de 12 de Diciembre, conformándose S. M. con lo acordado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en 21 de Noviembre último, se dignó resolver, que quedase sin efecto la instancia promovida por *Ibañez*, en solicitud de su licencia absoluta; y que en su vista debía continuar sirviendo en el Regimiento de la Union número 28, donde se encontraba entonces.

1844—Se halló de guarnicion en Leganés, Madrid, y Aranjuez; habiendo sido dado de baja en su Regimiento, á fin de Marzo, por pase á Ultramar, en virtud de superior mandato obligatorio; segun Real orden de 6 de Marzo, á las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. Capitan General electo de las Islas Filipinas, D. Narciso Clavería. El 10 de Mayo, embarcó en Cádiz, para dichas Islas, y haciendo la navegacion en la Fragata Española Záfiro, por el Cabo de Buena Esperanza, llegó á Manila el 12 de Setiembre, y al siguiente dia fué destinado de efectivo al cuadro de reemplazo. Estando disfrutando de licencia temporal en la Isla del Corregidor, el dia 10 de Octubre, pasaron los moros piratas á la vista de dicha Isla, y en el acto solicitó y le fué concedido á *Ibañez* embarcarse en las faluas de guerra,

habiendo asistido á la viva persecucion que se les hizo, al siguiente dia, al Norte de la Isla de Cabras.

1845—En 1.º de Enero, fué destinado al Regimiento Infanteria de Fernando VII número 5, y el 12 del mismo, salió con su compañía para la provincia de Ilocos Sur y el dia 4 de Febrero, se hizo cargo de la Comandancia de la segunda division del país de Igorrotes, en Tiagan en auxilio de la renta del tabaco.

1846—En dicha segunda division, permaneció en activas y constantes persecuciones de contrabandistas y malhechores, hasta el 8 de Febrero que regresó á Manila. Seguidamente fué nombrado Capitan Cajero de su Regimiento, cuya comision desempeñó á satisfaccion de sus Jefes.

1847—En igual destino, y el 2 de Diciembre marchó para la provincia de Abra, mandando una partida de su Regimiento, compuesta de cuatro oficiales y ciento ochenta y ocho individuos de tropa, llegando el 26 del mismo.

1848—El 2 de Enero se encargó *Ibañez* de la Comandancia de las partidas militares y del resguardo de la provincia de Abra. Por Real orden de 4 de Julio se le concedió á *Ibañez* el grado de Teniente Coronel por conversion. Continuó el resto del año persiguiendo malhechores en la misma provincia.

1849—El dia 12 de Enero emprendió la marcha con la fuerza que se hallaba á sus órdenes, y el 24 del mismo, llegó á Manila, habiendo desempeñado la segunda Comandancia de su cuerpo los meses de Febrero y Marzo, y continuó en dicha capital el resto del año.

1850—En la misma guarnicion, hasta el 29 de Noviembre que por enfermo se le concedió á *Ibañez* licencia temporal para la provincia de la Pampanga.

1851—No encontrando mejoría en sus dolencias, se le concedió á *Ibañez* continuara la licencia que se le habia concedido trasladándose á la provincia de Pangasinan. El 6 de Mayo, se encargó de la Comandancia de las partidas militares y del resguardo de dicha provincia, en auxilio de la renta del tabaco. Por decreto del superior gobierno y Capitanía General de las Islas Filipinas, fecha 4 de Junio, fué nombrado *Ibañez* Gobernador

Militar y Político de la provincia de Caraga (hoy de Surigao), y el 22 de dicho mes, despues de haber entregado la referida Comandancia, emprendió su marcha para Manila, á donde llegó el 28 del mismo. El 15 de Agosto, se embarcó para la provincia de Caraga, y habiendo llegado á Surigao el 2 de Setiembre, el dia 7 del mismo, se hizo cargo del Gobierno Militar y Político, Subdelegacion de Hacienda y de Marina, etc. etc. de dicha provincia. Acto continuo y en el mismo dia, deseando *Ibañez* dar el más puntual cumplimiento á las comunicaciones del Superior Gobierno y Capitanía General de Filipinas, de 23 de Abril y 16 de Agosto del año anterior, y de 12 y 25 de Abril del presente año, que estaban sin cumplimentar por su antecesor, con alguna fuerza del tercio de Policía á bordo del Barangayan de Surigao (1.) pasó á la Isla de Siargao; sin embargo de no ser aquella estacion, la más apropiado para efectuar la gran travesía que hay que hacer por mar, desde Surigao á dicha Isla, y mucho menos en embarcaciones de tan poco porte, como lo son los Barangayanes. Tan arriesgada expedicion, bajo todos conceptos, no pudo ser mas satisfactoria, porque sin necesidad de haber hecho uso de la fuerza armada, como estaba autorizado por la superioridad, logró reducir á 449 personas de diferentes edades y sexos, que hacia muchísimo tiempo se hallaban remontadas, diseminadas y errantes en la espesura de los montes inmediatos al pueblo de Cacub, cometiendo todo género de excesos, y sin querer obedecer á las autoridades civiles y eclesiásticas. Seguidamente acompañado del cura párroco de aquella Isla, se internó más de dos horas, para reconocer los terrenos inmediatos al pueblo de Cabuntug, venciendo con muchísimo trabajo, cuantos obstáculos se presentaron por la mucha maleza y espesura de sus bosques, habiendo logrado haber sido el primer español que pisó aquellos sitios; reconocidos perfectamente dichos terrenos,

(1) *Barangayan*.—Barco no muy grande, armado con algunos pedreros, y dos andanadas de remos, los que le hacen surcar los mares con gran velocidad. Es muy propio para la persecucion de piratas y mucho mejor que las faluas de guerra.

1857—En dicha provincia y al regresar á Manila el día 5 de Junio fué cautivado en las aguas de la Isla de Lapinig, provincia de Bohol, por tres pancos de moros piratas procedentes de Joló y mandados por el Datto Panglima-Tupan, natural de Balanguingui (1.); en cuyo poder permaneció treinta y seis días, sufriendo toda clase de tormentos, miserias, hambres y desnudez, viendo la muerte á todas horas y por conclusion perdiendo los pocos intereses que su economía habia adquirido. Pues bien, en el expediente instruido por el Superior Gobierno de Filipinas en 26 de Agosto de 1857 sobre la indemnizacion de los dos mil ochocientos pesos y un real, importe del rescate y valor que le fueron apresados á Ibañez por los moros piratas, por Real orden de 20 de Julio de 1858 comunicada por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar, dispuso S. M. que de los sueldos que se le satisfacen al Sultan y Dattos de Joló, á prorrata, le fuese entregado á Ibañez ó á su apoderado en Manila el importe de la retencion hasta completar la cantidad que perdió; pero lo cierto es que hasta la presente han sido infructuosas cuantas gestiones ha practicado Ibañez para que se dé cumplimiento á la expresada Real orden. Por documentos oficiales que obran en el Superior Gobierno y Capitanía General de Filipinas, consta que fué redimido en el pueblo de Hinunangan (provincia de Leite), el día 11 de Julio por el español europeo D. José Bergel (2) En libertad Ibañez, se esplayó su alma, y su cuerpo tomó bríos y sin cuidarse de tapar su desnudez, á bordo del barangayan del referido pueblo, sin pérdida de tiempo se dirigió á Taclovan Cabecera de Leite, por cuyo Gobernador supo se hallaba en Cebú el vapor de guerra «Magallanes» á donde se dirigió inmediatamente, y despues de su presentacion al Gobernador de esta última provincia, solicitó con el mayor empeño, el embarcarse en dicho buque, para tomar parte en las operaciones de guerra que tuvo noticia Ibañez debia emprender contra moros piratas al siguiente dia.

- (1) Véase el apéndice número I.  
(2) Véase el apéndice número II.

Efectivamente, el 19 de Julio logró Ibañez segun sus vehementes deseos, embarcarse en dicho buque (1) el cual zarpó de Cebú habiendo tenido la suerte de avistar cinco pancos con los que sostuvo el «Magallanes» dos vivos combates los días 24 y 25 del referido mes, en las proximidades de la Isla de Malapascua; y con la activa cooperacion de Ibañez se rescataron treinta y siete cautivos, lográndose la captura de trece moros piratas, y la muerte de unos treinta, haciendo para ello con mucho arrojo varias salidas y un desembarco, practicando operaciones arriesgadas con ocho hombres armados en la canoa del Comandante del vapor, el Teniente de navío de la Armada D. José María Tuero (2) habiendo resultado muerto un soldado de Marina.

El 7 de Agosto desembarcó en Manila, donde continuó hasta el día último de Setiembre, que se embarcó para la Península, habiendo hecho este viaje por el Istmo de Suez. Por Real orden de 23 de Noviembre expedida por el ministerio de Marina, se dignó S. M. dar las gracias á Ibañez por haber tomado parte voluntariamente en las operaciones navales, espresadas anteriormente.

1858—El día 12 de Marzo, desembarcó en Málaga, y por Real orden de 21 de Abril, se le concedió quedar en Madrid en situacion de reemplazo. Por otra de 11 de Mayo, fué nombrado primer Comandante del batallon Provincial de Sanfiago, número 16. Por Reales órdenes de 29 de Junio y 17 de Julio, y Real título de 21 de este último mes, obtuvo la cruz de comendador en la Real Orden de Isabel la Católica. Por Real orden de 20 del mismo mes de Julio, fué ascendido á Teniente Coronel Mayor, por los servicios prestados en las Islas Filipinas, quedando de reemplazo en la ciudad de Málaga todo el resto del año.

1859—En dicha poblacion, hasta que por Real orden de 19 de Mayo, fué destinado de Teniente Coronel Mayor al regi-

- (1) Véase el apéndice número III.  
(2) Véase el apéndice número IV.



miento infantería de San Fernando número 11, en el que fué alta el 1.º de Junio, continuando en Málaga donde se hallaba de guarnicion dicho regimiento. Desde el 5 de Noviembre desempeñó el mando accidental del mismo, y el 21 de Diciembre, con el cuadro del segundo batallón, marchó á Granada, donde continuó hasta fin de año.

1860—De guarnicion en dicha capital, mandando siempre el mismo regimiento, hasta el 10 de Abril. El día 30 del mismo mes, marchó para incorporarse al regimiento infantería de Valencia número 23, á donde fué destinado por Real orden de 31 de Marzo; habiéndose incorporado en 1.º de Octubre en Mahon, donde se hallaba de guarnicion dicho regimiento, despues de haber usado cuatro meses de real licencia por enfermo.

1861—De igual servicio en Mahon. El 11 de Marzo embarcó con su regimiento en el vapor español «Ebro», con direccion á Africa, habiendo desembarcado el 18 del mismo mes, en las playas del rio Martin, pasando seguidamente á ocupar el fuerte de la Aduana; donde permaneció hasta el 4 de Abril que entró en Tetuan. Desde el 14 de Mayo, hasta el 7 de Junio, desempeñó Ibañez el destino de primer jefe del regimiento de Valencia, y al mismo tiempo el de su empleo de Teniente Coronel Mayor. El 20 del mismo mes, pasó á Málaga, con licencia temporal, habiendo sido dado de baja en el regimiento de Valencia, en fin de Setiembre, por pase al del Infante número 5, segun Real orden de 26 de Agosto; y sin haberse incorporado á su nuevo regimiento, fué baja el 31 de Octubre, por haber pasado en su misma clase al regimiento infantería de Soria, número 9, en virtud de Real orden de 22 del mismo, á cuyo regimiento se incorporó en Málaga. Desde el 14 de Noviembre, hasta fin de año, por ausencia del Excmo. Sr. Coronel Duque de Gor, estuvo mandando el regimiento de Soria.

1862—En la misma guarnicion, y desempeñando el mismo destino. Por Real orden de 16 de Abril, se dignó S. M. dar las gracias á Ibañez por el tiempo que perteneció al ejército de ocupacion de Tetuan. El 18 de Mayo se embarcó en el vapor «Barcino», en direccion á los presidios menores de Africa, re-

corriendo los puntos de Melilla, Chafarinas, Alhucemas y el Peñón, habiendo pasado una escrupulosa revista á la fuerza del primer batallón, destacada en los citados puntos. Segun acuerdo del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, fecha 19 del mismo mes, fué Ibañez incluido en el escalafón de caballeros de la Cruz sencilla de San Hermenegildo, con opcion á pension y antigüedad de 10 de Abril de 1854, que en ella disfrutaba. El 24 del mismo, regresó á Málaga; y desde el 20 de Octubre al 11 de Noviembre, continuó desempeñando el mando del Regimiento.

1863—En igual comision, desde el 9 de Abril al 25 de Mayo, por ausencia del Excmo. Sr. Brigadier Duque de Gor; y desde 1.º de Junio al 29 del mismo, que se halló vacante el empleo de Coronel, lo desempeñó igualmente. El 31 de Agosto, fué baja en el regimiento Infantería de Soria, por haber ascendido al empleo de Coronel, Jefe de la primera media Brigada del ejército de Puerto-Rico; segun Real orden de 12 del referido mes. Por Real orden de 6 de Octubre, fué nombrado Ibañez primer Comandante del Resguardo de Hacienda de la Isla de Cuba, para donde se embarcó en Cádiz el 30 de Octubre, y de cuyo destino tomó posesion el 21 de Noviembre del corriente año.

1864—Desempeñó igual destino hasta el 24 de Marzo. Desde el 11 de Febrero al 9 de Junio, la Inspeccion del Depósito de la Administracion local de la Aduana de la Habana, desempeñando al mismo tiempo interinamente, la primer Comandancia del Resguardo de Hacienda de la Isla de Cuba. Al ser declarado cesante por S. M., Ibañez, el Excmo. Sr. Conde Armildes de Toledo, Intendente General de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, entre otras cosas dijo á Ibañez lo siguiente: «Al poner en conocimiento de V. S. la anterior Real resolucion, debo manifestarle, que constan á la Intendencia, el celo y actividad con que ha desempeñado V. S. las funciones de inspector del importante Depósito mercantil de la Habana, contribuyendo á la mejora que durante los tres últimos meses, ha tenido la recaudacion de la Aduana.» (1) Lo re-

(1) Véase el apéndice número V.

caudado efectivamente en dicha Aduana los meses que sirvió *Ibañez*, produjo una diferencia en abono de 1864 sobre el año anterior, de *trescientos noventa y nueve mil ciento seis pesos fuertes, con noventa y cinco céntimos*, ó sea, muy cerca de ocho millones de reales; diferencia enorme, que no hay ejemplo en los anales administrativos de la Isla de Cuba. (1) Sin embargo, se dejó cesante á *Ibañez* para colocar á otro que sin duda alguna, tenia mas favor en el Ministerio de Ultramar; sin tenerse en cuenta, los honrosos y dilatados servicios de *Ibañez*, y el hallarse muy satisfechas las autoridades superiores de Cuba, que fueron las que incluyeron á *Ibañez* en las plantillas remitidas al Ministerio de Ultramar, para el destino de Inspector del Depósito mercantil, por haber quedado cesante por reforma, á los pocos días de habersele concedido el destino de primer Comandante del Resguardo de Hacienda de Cuba. El 15 del referido mes de Junio, se embarcó para la Península con pasaporte del Gobernador político de la Habana; y el 1.º de Julio, llegó al lazareto de Vigo, donde sufrió diez días de cuarentena, y concluida esta, pasó á Cádiz y despues á Granada y Madrid. Por Real Decreto de 27 de Diciembre, fué nombrado *Ibañez* Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

1865—A petición de *Ibañez* por Real orden de 4 de Julio, se dignó S. M. concederle la rehabilitacion de su empleo de Coronel del Ejército de Ultramar, con destino á la Isla de Cuba, y seguidamente se puso en marcha para su destino. Por Real Decreto de 14 del mismo mes, fué nombrado Comendador de número de la Real orden de Isabel la Católica. A su llegada á Cádiz, fué nombrado Jefe de la expedicion, compuesta de un Comandante, dos Capitanes, tres Subtenientes y doscientos setenta y dos individuos de tropa, destinados á los ejércitos de Puerto Rico y Cuba. El 30 de Agosto, se embarcó *Ibañez* con la fuerza de su mando, en el vapor correo «Principe Alfonso,» habiendo llegado á la Habana el 16 de Setiembre, y seguidamente tuvo

(1) Véase el apéndice número VI.

ingreso en el cuadro de reemplazo, en cuyo destino continuó el resto del año.

1866—En 25 de Enero, se le nombró á *Ibañez* Sargento Mayor en comision, de la Habana; y por Real orden de 22 de Febrero, le fué aprobado en propiedad dicho destino. Por Real orden de 11 de Noviembre se le concedió la Placa de San Hermenegildo, por reunir las circunstancias prevenidas en el reglamento de dicha orden, y con la antigüedad de 9 de Enero del corriente año.

1867—Desempeñando *Ibañez* igual destino en la Habana, hasta el 30 de Mayo que se embarcó para la Península, en espectacion del retiro que voluntariamente solicitó por enfermo; el cual le fué concedido por Real Cédula de 19 de Agosto, y habiendo desembarcado en Cádiz el 15 de Junio, se dirigió á Granada.

1868 y 1869—Permaneció retirado del servicio en Granada, y sin embargo de estar disfrutando del mayor sueldo que puede obtenerse en situacion pasiva, de 355 escudos, con 355 milésimas mensuales; el 12 de Enero del segundo año, solicitó la vuelta al servicio activo del ejército, con destino al de la Isla de Cuba, para defender la honra y dignidad de nuestra patria; cuya gracia le fué concedida por el Poder Ejecutivo, el 4 de Marzo del referido año; y abandonando su familia para marchar á Cuba por cuarta vez, al presentarse en Cádiz, el 1.º de Abril, fué nombrado *Ibañez* Jefe de la expedicion compuesta de un Comandante, ocho Capitanes, veintisiete Subalternos, y nueveientos tres individuos de tropa, cuya espedicion á bordo del vapor correo «Isla de Cuba» partió de Cádiz, el dia 2 del referido mes, habiendo llegado á la Habana el 21 del mismo. Por la orden general de la plaza de la Habana, el 7 de Julio, fué nombrado presidente de un Consejo de Guerra. El 24 de Noviembre dispuso el Capitan General de la Isla de Cuba, que *Ibañez* con otros dos de su clase, regresasen á la Península, por no ser de necesidad en la Isla de Cuba los servicios de los tres Coronelles; cuya disposicion le fué desaprobada al General Caballero de Rodas por Real orden de 27 de Diciembre del mismo año.

1870—El 14 de Enero llegó á Cádiz, y seguidamente se

trasladó á Granada, en donde fijó su residencia en situacion de reemplazo, donde continuó el resto del año.

1871.—Por Real órden de 21 de Enero, se le concedió á *Ibañez* el pase en su propio empleo al ejército de Filipinas, á las inmediatas órdenes del Capitan General electo de dichas Islas, D. Rafael de Izquierdo; siendo baja en la nómina de su clase del distrito de Granada por fin de dicho mes. El 5 de Febrero, prestó el juramento de fidelidad y obediencia á S. M. el Rey D. Amadeo I, exigido por el Excmo. Sr. Capitan General de Granada. El 19 del mismo mes, se embarcó *Ibañez* en Marsella en el vapor «P-e-hio» de las mensagerias francesas, y haciendo su viaje por la via del Istmo de Suez, llegó á Manila el 3 de Abril del mismo año. El 8 del mismo mes, por disposicion del Excmo Sr. Capitan General de Filipinas, se encargó *Ibañez* en comision, del tercio de la Guardia Civil, cuyo destino desempeñó hasta el 7 de Mayo, que volvió á quedar otra vez á las inmediatas órdenes del Capitan General. En la órden general de la plaza de Manila fecha 9 de Mayo, se dispuso que *Ibañez* se encargase de la presidencia del Consejo de Guerra permanente, establecido en Manila, cuyo destino desempeñó hasta el 19 de Junio. En la misma fecha, fué nombrado *Ibañez* Gobernador Político y Militar, y Juez de primera instancia de las Islas Marianas. El 1.º de Julio prestó ante el Excmo. Tribunal pleno de la Real Audiencia de Manila el debido juramento para administrar justicia en dichas Islas, como Juez de primera instancia, con jurisdiccion propia. Así mismo, el 22 del citado mes, prestó el juramento con arreglo á derecho, ante el Excmo. Sr. Gobernador superior civil, ofreciendo *Ibañez* desempeñar su cargo de Gobernador Político y Militar de Marianas, con arreglo á lo mandado en la Recopilacion de Indias, y decreto del gobierno provisional de la nacion, de 16 de Octubre de 1868. El día 10 de Julio salió de Manila para Marianas, á bordo del buque correo, la barca española «Maria del Rosario,» cuyo viaje fué arriesgadísimo, en razon al fuerte huracan que esperimentó dicho buque; pues el día 4 de Agosto navegando con viento galeon del N., sobre las doce del día el tiempo principió á refrescar,

y sin embargo pudo observarse y la «Maria del Rosario» se encontraba á los 12º y 59' latitud N, y 139º 58' longitud E, del Meridiano de Greenwich, y á la distancia de unas cien leguas, al O. de las Islas Marianas.

Concluida dicha observacion, el Capitan del referido buque D. Liborio Aurteneche, notó la mar gruesa, viva y tendida, que venia del N., así como que el barómetro habia bajado de repente 20 céntimos, esto unido á que el cariz del horizonte no era el mejor, eran señales todas de la aproximidad de un mal tiempo, y en su vista aquel veterano marino, empezó á maniobrar para prepararse y esperar lo que Dios quisiera mandarnos. Antes de oscurecer aquel inolvidable día, ya estaban calados los masteleros de juanete y escandalosa. Se trincaron la lanchar, las cocinas y maderas de respeto. Se metieron en la bodega las cadenas que estaban sobre cubierta; cerrándose y calafateándose todas las escotillas, escobenes de cadena y euantos agujeros tenian comunicacion con la bodega. Tambien se guarnecieron las burdas volantes de los masteleros y de gavia, y en esta disposicion se quedó el buque con las velas principales de gavia, trinquetilla mesana y mayor cangreja, esperando todos en tal disposicion lo que quisiera mandarnos el Ser Supremo. Por supuesto, como en casos semejantes los criminales aprovechan estos momentos de angustia, para dar un golpe de mano, y ver si pueden conseguir su libertad, por esta razon el Gobernador electo *Ibañez*, dió las órdenes convenientes para que los 24 presidarios que se encontraban á bordo y que habian salido de Manila con destino á Marianas, fuesen encerrados en la bodega, bajo la vigilancia de la tropa que venia custodiándolos á cargo del sargento segundo, Domingo Gonzalez Mena.

Sobre las nueve de aquella terrible y nunca olvidada noche, era la hora señalada para la salida de la luna, la que no pudimos ver, por estar muy cargada la atmósfera. El tiempo arrebaciaba por instantes, y el barómetro llegó á bajar hasta las 29 pulgadas y 35 céntimos, habiendo tenido en pocas horas un descenso de 65 céntimos!! Esta observacion, la direccion de los chubascos, y el cariz en general, nos demostraba la proxi-

midad de el Tifon y que este corria del N., y en tal virtud, nos obligó á ferrar las gavias altas y la mesana, ciñendo siempre mura, babor; habiendo quedado el buque únicamente con las gavias bajas, mayor cangreja y trinquetilla. La mar continuó el resto de la noche aumentándose por momentos, obligándole á trabajar á el buque, lo que es indecible. Los pasajeros no cesaban en aquellos tristes momentos de recordar á los seres que cada uno mas queria, porque á la verdad no habian pasado horas mas largas ni de mas angustia en los días de su vida.

Al fin amaneció el nunca olvidado Sábado 5 de Agosto, día de Nuestra Señora de las Nieves, con el cielo y el horizonte cerrados, y con un cariz amenazador, de un color plumizo muy pronunciado, mares del N. y del E., piramidales, ráfagas huracanadas de viento y agua; que arrancaba del mar la impetuosidad de las ráfagas del viento; cerrando tan angustioso cuadro mares encontradas, que hacian retemblar á la infeliz «María del Rosario» en términos, que unas veces se hundia en el abismo la perilla del bauprés, para luego verla levantarse trabajosamente y rozar con la espuma la batallolas de popa.

Un esfuerzo infructuoso en uno de esos momentos, un golpe de mar combinado con una ráfaga del huracan y.... y una línea que se abre en los abismos cerrándose inmediatamente, hubiera guardado en el misterio, existencias que alentaban vida, salud, amores, esperanzas, ilusiones!

El barómetro marcaba 29 pulgadas y 50 céntimos, y el buque se sostuvo siempre á la capa con el aparejo ya mencionado. Al medio día continuaban el cielo y horizonte cerrados, las ráfagas huracanadas que sobre nuestras cabezas y á nuestras inmediaciones resonaban, cada momento eran mas fuertes. El silbido del viento gimiendo por entre los palos, era tan intenso, que no se puede describir, baste solo recordar que ni las roncadas voces del fatigado Capitan Aurteneche y demás oficiales del buque; ni el ruido de las bombas que no se dejaban de la mano, ni el crujir del maderamen, ni las vibraciones de los cables y maniobra se apercibian; dominando únicamente el terrible ruido del viento que proyectaba sonidos metálicos.

A las seis de la tarde, el huracan era deshecho. Su descripción es imposible, pues la pluma jamás podrá llegar á escribir estos fenómenos de la naturaleza.

Hemos recorrido en diferentes ocasiones y en el rigor del invierno las costas de Cantabria; posteriormente hicimos cuatro viajes redondos á la Isla de Cuba, y uno por el Cabo de Buena Esperanza á Filipinas; y en honor á la verdad, jamás espermentamos tan terrible fenómeno como el de que nos ocupamos; es más, que ni en nuestra memoria ni en nuestra imaginación pudimos nunca comprender el espectáculo que los cielos y en los mares, desarrolla un tifon.

Las velas se rifaron todas, apesar de estar perfectamente aferradas con dobles tomadores, quedando el buque sosteniéndose con la mayor cangreja, por haberse rifado tambien la trinquetilla; y los mares seguian engrosando mas y mas destruyendo la obra muerta.

La «María del Rosario» ya no gobernaba. La caña de su timon era impotente.

El barómetro marcó 29 con 16.

¡¡Cerca de una pulgada de descenso!!!

El vórtice del huracan debia estar próximo á las muras.

Eran las nueve de la noche, cuando se notó la anterior bajada del barómetro, enormísima, al tener en cuenta las latitudes en que se verificaba.

La luna salia á las diez menos cuarto.

Tan aflictiva situacion no podia prolongarse.

El estado en que se encontraba la nave, admitia pocas horas de esperanza.

La influencia de la luna, habia de resolver nuestra situacion.

La aguja del reló marcó las nueve y media..... las diez menos veinte.

La vista de los tres pasajeros de popa que ibamos juntos, no se separaba de la columna barométrica, cayendo fatidicamente en el alma cada uno de los acompasados golpes del péndulo.

Los compañeros de este fatal viaje lo eran el Coronel Gobernador electo de las Marianas D. Luis Ibañez, el Sr. D. Juan Al-

varez Guerra y el reverendo padre fray Valentin Casamayor, quienes en aquellos tristísimos momentos, no cesaban de mirarse, unos á otros y aun que no se hablaban, fácilmente se puede comprender ¡cuantos pensamientos! ¡que de recuerdos! ¡que de zozobras! y finalmente ¡que de esperanzas! no pasarían por la imaginación de cada uno de estos tres pasajeros de popa. En muchos peligros nos hemos visto, pero podemos asegurar con verdad, que jamás creímos haber visto la muerte tan cerca como en aquella fatal noche. ¡Debe ser tan terrible el morir ahogado! Esta idea nos vino á la memoria en aquellos terribles instantes. Al poco rato la campana dió los tres cuartos. La luna debía estar visible en su carrera. Seguidamente notamos principiaba á subir el barómetro. ¡¡Nos habíamos salvado....!!

Las grandes mares que el tifón había dejado á su paso, fueron poco á poco aplacándose, cesando la furia del viento, á medida que la influencia del fenómeno iba disminuyendo al alejarse de nosotros siguiendo su destructor derrotero, en el cual había de sembrar ruinas y espantos.

Tan funestos se han considerado siempre los huracanes á tifones, y tan frecuentes su aparición en los mares de China y parte del Pacífico, en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre, que constituyen el trimestre del cambio de los equinoccios, que antiguamente no se admitía por las casas aseguradoras ningún riesgo marítimo en expediciones para dichos mares y en tales meses.

Terribles y misteriosos naufragios registra la historia de la equinoccial de Setiembre. Los puertos de China, del Japon y de Filipinas, guardan escritos en informes restos, impercederas memorias de fenómenos pasados, que nos hacen temer por los venideros.

Después del terrible contratiempo que experimentó la barca Española María del Rosario, llegó felizmente á la Isla de Guajan, habiendo fondeado en el puerto de San Luis de Apra en la madrugada del 14 del referido mes, después de haber recorrido las 575 leguas que hay desde Manila á Marianas, hacia el Oriente, que será la menor distancia que habrá.

En el mismo día se presentó el Coronel Ibañez en la ciudad de Agaña residencia de los Gobernadores de Marianas, y tomó posesion del Gobierno de dichas Islas el 17 de Agosto del mismo año.

1872—Por Reales órdenes de 24 de Enero, 17 de Junio y 28 de Noviembre se dignó S. M. confirmar el nombramiento recaído en Ibañez para Gobernador Político y Militar de las Islas Marianas. El día 14 del mismo mes, se resolvió á girar una visita á las Islas del Norte, en el buque correo la barca española «María del Rosario» cuyo buque naufragó entre seis y siete de la mañana del día 19, hallándose fondeado en la Isla de Tinian, logrando salvarse la tripulación y pasajeros, por la eficaz cooperacion del Capitan Irlandés Mr. George H. Honston, pero teniendo que lamentar tres desgracias personales. (1) El 29 del mismo, se vió Ibañez obligado á embarcarse en un bote ballenero sin cubierta, por no haber otra embarcacion de que disponer, y en vista de hallarse gravemente enfermo; desentendiéndose de cuanto se le dijo respecto á la grande esposicion que iba á correr al navegar en aquellos mares y en la peor época del año; pues bien, en dos días recorrió mas de ciento veinte millas, que hay desde la Isla de Tinian á la de Rota y después á la de Guajan. A la llegada de Ibañez á la ciudad de Agaña, tuvo precision de postrarse en cama, en razon á haberse empeorado de sus males, por efecto del calor sofocante que experimentó en tan penoso viage.

1873—Siendo Gobernador superior civil y Capitan General de las Islas Filipinas, el Excmo. Sr. Teniente General D. Juan Alaminos, y Jefe de Estado Mayor, el Sr. Brigadier D. Joaquin Sanchiz y Castillo; por superior decreto fecha 14 de Febrero, se dispuso *que por convenir al mejor servicio*, cesara en el Gobierno Político y Militar de las Islas Marianas, el Coronel Ibañez; sin embargo de que en dicho destino, apenas había cumplido veinte meses, de los seis años que debía desempeñarlo, con arreglo á las reales órdenes de 3 de Febrero, y 28

(1) Véase el apéndice número VII.

de Noviembre de 1872; además, alguna consideracion merecia *Ibañez* en razon á las muchas mejoras realizadas en tan corto tiempo. (1) En cumplimiento de lo mandado por el Sr. General Alaminos, tan injustamente, como mas adelante se verá; el 24 de Marzo entregó *Ibañez* el Gobierno Político y Militar, Juzgado de primera Instancia y demás cargos anejos, á el Teniente Coronel D. Eduardo Beau-mont. El destino en que cesaba, le habia proporcionado á *Ibañez* tantos sinsabores y disgustos, habiendo corrido los mayores riesgos, en una provincia separada á mas de 375 leguas de Manila, con un correo anual, y en circunstancias tan difíciles, á causa de la existencia de muchos desterrados políticos, y del crecido número de presidiarios sentenciados para toda su vida, como es de pública notoriedad. A los pocos dias, á bordo del vapor de guerra el «Marques de la Victoria,» llegó *Ibañez* á Manila, y á su presentacion el 20 de Abril al Sr. General Gobernador Militar de la plaza D. Manuel Blanco Valderrama, le manifestó á *Ibañez* que se habia mandado por el Capitan General Alaminos, que tan luego se presentase en Manila, debia pasar preso á la fuerza de Santiago; pero antes de cumplimentar dicha orden, creyó *Ibañez* conveniente, el presentarse como lo verificó al Sr. Capitan General Alaminos, á quien al decirle le permitiese hablar dos palabras; de repente y en alta voz, le contestó S. E. *que fuesen breves*. A una contestacion tan poco atenta, de un General dirigida á un antiguo compañero de la guerra civil de los siete años, estuvo *Ibañez* para contestarle en el acto, diciéndole, que habia concluido; pero teniendo presente su triste situacion, y la ventajosa posicion del General Alaminos, en un mando á tanta distancia de la Metrópoli, con la mayor sumision le dijo *Ibañez* al General Alaminos, que le suplicaba suspendiese el juicio que hubiese formado á cerca de los asuntos de Marianas que fueron la causa de su relevo y de su prision; hasta tanto que los tribunales diesen su fallo.

(1) Véase el apéndice número VIII.

Súbitamente y en altas voces el general Alaminos contestó que su juicio estaba muy bien formado y que *Ibañez* debia cumplir la prision que tan justamente el habia decretado. En el acto *Ibañez* sin proferir una sola palabra, bajó la cabeza y se retiró, presentándose inmediatamente al Castellano de la fuerza de Santiago, el Sr Coronel de artilleria D. José Maria Paulin, quien le designó á *Ibañez* uno de los pabellones poco adecuado á un coronel.

Con fecha 23 del mismo mes de Abril, fué agregado *Ibañez* al regimiento infanteria de Visayas, por haberlo asi dispuesto la superioridad. El 30 de Setiembre fué baja *Ibañez* por haber sido agregado al regimiento infanteria de Magallanes número 3; por disposicion de la sub-inspeccion general de todas las armas, fecha 10 del mes anterior. El 13 de Junio, se le comunicó á *Ibañez* por el coronel Paulin, castellano de la fuerza de Santiago, la orden del Excmo Sr. Capitan General D. Juan Alaminos de quedar en libertad, pero que debia pasar arrestado á su casa alojamiento, á disposicion del fiscal militar (que no conoció *Ibañez*) en espectacion de lo que resulte del espediente incoado en Marianas, por el jóven comandante de estado mayor D. Máximo Ramos y Orcajo.

El 7 de Julio siguiente, el mismo capitan general Alaminos, ordenó quedase *Ibañez* en libertad en espectacion de las resoluciones que estimase oportunas adoptar, el tribunal de la Real Audiencia de Manila, á donde se remitía el espediente; y al siguiente dia 8 del mismo mes, se mandó al consejo de Administracion, en vez de haberse remitido á la audiencia, como el dia antes se habia mandado.

Estos decretos, por su naturaleza contradictorios, arguyen cierta vacilacion en el General Alaminos, sin embargo de haber manifestado á *Ibañez* á su llegada á Manila, que habia formado perfectamente su juicio, al adoptar la separacion y prision de un Gobernador Político y Militar de una provincia.

1874.—Permaneció *Ibañez* en Manila, y el 31 de Enero fué baja en el Regimiento Infanteria Magallanes número 3, por pase en el mismo concepto al de Filipinas número 2. Por

fin de Mayo fué baja *Ibañez*, por haber sido agregado al Regimiento Infantería de Joló número 6; permaneciendo en Manila el resto del año.

1875 y 1876—En dicha capital. Desde 1.º de Setiembre del primer año, al 5 de Febrero del segundo, se halló mandando la primera media Brigada de Infantería; y desde esta última fecha al 25 de Diciembre, desempeñó la presidencia del Consejo de Guerra permanente, establecido en Manila.

1877—En dicha capital, desempeñando *Ibañez* el mismo destino.

Por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 17 de Febrero, se le inscribió á *Ibañez* en el escalafon de caballeros placa de San Hermenegildo, con opcion á pension y con antigüedad de 9 de Enero de 1866. Por Real orden de 25 de Marzo, se le concedió á *Ibañez* la pension de las asignadas á los caballeros placas de la referida orden, al respecto de 687 pesetas, con 50 céntimos mensuales, á contar desde el dia 10 de Enero de 1876, dia siguiente, al en que cumplió *Ibañez* en actividad, en posesion de la placa, los 10 años.

En libertad *Ibañez* despues de haber sufrido cincuenta y cuatro dias de prision en la Real fuerza de Santiago, y veinte y cuatro dias arrestado en su casa; logró el hacerse de una copia de la comunicacion pasada por la Capitania General el 5 de Marzo de 1875 al Comandante Fiscal de Estado Mayor D. Máximo Ramos, trascribiéndosele el superior decreto de 26 del mes anterior, en cuyo decreto dispone el Sr. General Alaminos *que á la llegada á Manila del Coronel Ibañez, pase á la fuerza de Santiago en clase de arrestado, hasta la terminacion de los expedientes que contra él han de instruirse.* Esto lo decreta un General español, que siempre ha pertenecido al partido mas avanzado liberal, y que hoy está afiliado á la Izquierda liberal-dinástica. Es decir; que sin ser oido el Gobernador de Marianas, por quejas de los inferiores á quienes se vió precisado *Ibañez* á sumariar, se le releva y se decreta su prision, sin haberse dado conocimiento al Tribunal ó Autoridad competente á las 24 horas, con arreglo á la ley; y despues de

largos plazos, despues de haber llevado el expediente el curso más desacertado, pasó á informe del Consejo de Administracion de aquel Archipiélago, cuya respetable Corporacion, dió el sesudo y razonado informe de 11 de Febrero de 1874; y si bien el General Alaminos, se conformó con dicho dictamen en su decreto de 5 de Marzo del mismo año, en vez de procederse al desgloce aceptado, se remite integro el expediente á la Real Audiencia, que advierte esta falta, con la que se perdió un tiempo precioso para la reparacion de *Ibañez*; y como hasta la fecha no se ha cumplimentado el informe referido del Consejo de Administracion, y del cual se conformó el Sr. General Alaminos, han quedado sin recibir el condigno castigo, los enemigos de *Ibañez* y sin reintegrarse los fondos de la Inspeccion General del presidio, de los defraudados por los empleados que fueron del presidio de Marianas, en la época del Gobernador *Ibañez*.

Para demostrar la parcialidad con que obró el general Alaminos, al decretar el relevo del gobernador *Ibañez* debe tenerse presente, que como gobernador superior civil de Filipinas, dicho General con fecha 18 de Febrero de 1874, es decir, unos dias antes de embarcarse para España, pasó una comunicacion al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administracion, que lo era el mismo General, haciendo presente que en 8 de Julio último, se habia remitido el expediente de separacion del Coronel D. Luis Ibañez del cargo de Gobernador Político y Militar de Marianas, para que emitiese dicho Consejo su informe; haciendo presente al mismo tiempo, que por no haber sido evacuado, se activase el *pronto despacho sin que halla que hacer otro recuerdo.*

El mismo Consejo, manifestó que habiéndose dado conocimiento á la seccion de gobierno de la anterior comunicacion, dispuso que se pudiese en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente del Consejo, llamándole la atencion *por la sequedad y dureza* empleadas en dicho documento, fuera *de las formas usuales* que deben emplearse para dirigirse al Excmo. Sr. Presidente (el mismo general Alaminos) y al mismo consejo; añadiendo

que la referida seccion dejaba de informar sobre el particular, en razon á que en consulta de 11 de Febrero del mismo año, estaba acordado el despacho del espediente que se trata; es decir *ocho dias antes del recordatorio*; y por último, significaba la misma seccion, que no se habia podido despachar antes, por lo complicado y voluminoso que era, pues constaba el memorable espediente de novecientos siete fólíos.

Respecto á la inteligencia é imparcialidad, con que obró el jóven elegido Comandante de estado mayor D. Máximo Ramos, para la instruccion del espediente gubernativo mandado formar contra el veterano Coronel Ibañez Gobernador de Marianas; debe tenerse presente lo que el tribunal pleno de la Real Audiencia de Manila acordó en 19 de Diciembre de 1874; que fué lo siguiente: «dirijase atenta comunicacion al Excmo. Sr. Gobernador General de las Islas, manifestándole, que dicho comisionado, ha investigado tambien los actos de *Ibañez* como Juez de primera instancia, sin delegacion de este tribunal; invadiendo así sus atribuciones, para que se sirva adoptar la medida que estime necesaria á corregir esa falta.» Dicho Real acuerdo, se comunicó por el Sr. Presidente de la Audiencia de Manila D. Prudencio Echevarria, con fecha 9 de Enero de 1875, al Excmo. Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

En dichas Islas, con mengua del nombre español, se invierten el órden de cosas de una manera tan escandalosa, que la justicia se cercena, y no se administra, sino al capricho de la media docena de personas, que rodean á la primera Autoridad de las Islas; con lo cual se sacrifica la inocencia desvalida, barrenando el pruntuario de las leyes. Esto mismo es, lo que ha ocurrido con *Ibañez* puesto que la persona que tanto influyó en su relevo del Gobierno de Marianas, y prision despues, se opuso siempre á que sus enemigos fuesen juzgados por los tribunales competentes; sin que se pierda de vista, que la misma persona inmediata al General Alaminos y que tanto tuvo que intervenir en los asuntos de *Ibañez* con año y medio de anticipacion, prejuzgó en sentido desfavorable, la resolucion que habia de tener el espediente mandado instruir para la se-

paracion del Gobernador *Ibañez* y como quiera que dicha separacion, fué definitiva, no procedia otra cosa, que la residencia ordinaria, segun se practica con los demás Gobernadores de Filipinas, al cesar en dichos destinos; y el Tribunal pleno de la Real Audiencia de Manila con fecha 1° de Julio de 1876, mandó *sobreseer, sin ulterior progreso* en el espediente de residencia de *Ibañez, por no haber mèritos para continuarlo, en razon á no haberse presentado ante dicho Tribunal reclamacion de ningun género, contra el mencionado Gobernador de Marianas.* (1)

Al obrar con tanta lijereza el General Alaminos, fué por efecto de la queja producido contra *Ibañez*, por el Administrador de Hacienda que era entonces de Marianas, Don Antonio Fernandez y Ruiternandez, á quien *Ibañez* le formó un expediente de cuatro piezas, por queja del Interventor de la misma dependencia Don Mariano Ferrer por su depravada conducta, por negocios ilicitos con las patentes de ron y otras faltas graves; sin que se pierda de vista, que al fallecimiento del referido Ruiternandez, á mediados de 1877, dejó debiendo mas de cuatrocientos cuarenta y dos pesos fuertes á los fondos de los infelices lazarinos de Marianas.

El testimonio de la referida causa, así como de los demás calumniadores, existen en poder de *Ibañez* y pronto verán la luz pública. Si el general Alaminos hubiese tenido á la vista los partes dados por el Gobernador *Ibañez*, contra un funcionario público de tan malisimos antecedentes, no hubiese dado crédito á la queja producida contra un antiguo Jefe del egército, que nunca jamás quiso manchar su reputacion militar: finalmente los que calumniaron á *Ibañez* como todos saben en Filipinas, no han sido presos; no han dejado de estar colocados; han quedado irresponsables, por no haberse cumplimentado el razonado informe que dió el Consejo de Administracion de Filipinas, y con el cual se conformó el General Alaminos, como queda manifestado.

(1) Véase el apéndice número IX.

1877—Permaneció *Ibañez* de reemplazo en Manila, hasta que á petición del interesado el 11 de Mayo se le concedió su regreso á la Península, por haber cumplido el tiempo reglamentario de país. El 24 del mismo, embarcó en el vapor español «Gloria», cuyo buque zarpó de Manila al siguiente día 25. Dicho vapor naufragó, el día 30 del mismo mes, en el Arrecife Louise, á distancia de 9 á 40 millas, de la Isla de Pulo Laut, ó primera Natuna del N.; en cuyas playas permaneció *Ibañez* con los demás naufragos hasta el día 22 de Junio, que á bordo del vapor inglés «Benthan» llegó á Singapore, con los demás pasajeros naufragos. (1) El día 16 de Julio, en el vapor español «Victoria» continuó su viaje *Ibañez* para la Península, y el 15 de Agosto llegó á Cádiz. Seguidamente se presentó en Madrid, donde permaneció de reemplazo el resto del año.

1878—Por Real orden de 27 de Febrero, comunicada por el Ministerio de Marina al de Guerra, y Real patente de 2 de Abril del mismo año, se dignó S. M. conceder á *Ibañez* la Cruz de segunda clase de la orden del Mérito Naval, con el uso del distintivo rojo, por servicios de guerra prestados en el archipiélago de Filipinas, cooperando voluntariamente con la marina. Por Real orden de 50 de Marzo, se le concedió á *Ibañez* la Cruz de tercera clase del Mérito Militar, de la designada para premiar servicios especiales; como comprendido en el art. 6.º del Real decreto de gracias, fecha 22 de Enero próximo pasado, por el réligio enlace. Continuó siempre *Ibañez* en Madrid en la misma situacion de reemplazo, hasta el 20 de Abril, que solicitó de S. M. la separacion absoluta del servicio, por contar en aquella fecha, mas de 44 años de efectividad en su empleo de Coronel, hallándose sumamente atrasado en su larga carrera, siendo promovidos á Brigadieres en aquellos dias, otros muchísimo mas modernos. Por Reales órdenes de 20 de Mayo y 50 de Julio se le concedió á *Ibañez* el retiro para Filipinas, como comprendido en las diferentes Reales órdenes, que tratan de la materia; y últimamente en la ley promulgada por las Córtes constituyentes de

(1) Véase el apéndice número X.

la nacion, fecha 18 de Mayo de 1870, y sancionada por S. A. el Regente del Reino, el 25 del mismo mes y año.

Esta es la historia verdaderamente brillante del veterano coronel D. Luis Ibañez.

Es un axioma, que la mayor parte de los pronunciamientos, que por desgracia han ocurrido en España desde 1841, no han sido otra cosa, sino insurrecciones militares, que tantos males han causado y están causando á nuestra desventurada pátria. Pero tambien es verdad, que estas insurrecciones, generalmente han provenido por las injusticias, y esta es la razon por la que, el veterano Coronel Ibañez, en Julio de 1843 pidió su licencia absoluta, presentándose seguidamente en Sevilla manifestando su adhesion al glorioso pronunciamiento, haciendo voluntariamente la defensa de dicha capital.

El artículo 18 del título 17 tratado 2.º de las Reales Ordenanzas de S. M. dice: «que para obtener la cruz de San Fernando de 1.ª clase, es accioid distinguida en un oficial, el batir al enemigo con un *tercio menos de gente* en ataque ó retirada etc. etc.»; pues bien, *Ibañez* lo hizo con *una cuarta parte* de su compañía, y esta no completa, segun consta en su hoja de servicios. Como quiera que se le hizo entender por sus Jefes, que habia sido propuesto para la mencionada condecoracion, por esta razon, no gestionó con la debida oportunidad y trascurrido algun tiempo; con bastante trabajo pudo hacerse en 25 de Julio de 1839, de la certificacion firmada por el Sr. Teniente Coronel D. Martín de Colmenares, Comandante de Infanteria y Capitan de la octava compañía del primer batallon, del segundo regimiento de granaderos de la Guardia Real de Infanteria, cuyo Jefe, acredita la distinguida accion de *Ibañez* segun consta en el historial de dicha hoja de servicios, en 1838. Por conducto de sus Jefes, recurrió *Ibañez* á S. M. en dos distintas ocasiones, solicitando la cruz de San Fernando de primera clase, á que se habia hecho acreedor, como era de pública notoriedad en aquella época, en toda la division de la Ribera de Navarra; mas el Sr. Director General de Infanteria, que lo era entonces el General Linage, no tuvo por conveniente

cursar al Ministerio de la Guerra las dos mencionadas instancias; diciendo por no haber hecho la reclamacion á su debido tiempo. A esta notoria injusticia, hay que añadir otra bastante sensible, para cualquier oficial pundonoroso, como fué la de haber dejado el mismo Sr. General Linaje de Supernumerario á *Ibañez* como á otros compañeros en el mismo Regimiento de Zaragoza, donde habian prestado tan buenos servicios, derramando su sangre en los siete años de la guerra civil á favor del trono y de la causa noble de la libertad, colocando el Señor General Linaje de efectivos en los cuerpos, á los Jefes y Oficiales carlistas, procedentes del convenio de Vergara: por estas poderosas razones, se separaron en Jaen el 24 de Junio de 1845, *Ibañez* y muchos oficiales del Regimiento Infanteria de Zaragoza 12 de línea, para adherirse despues, al único y verdadero pronunciamiento nacional que hubo en 1845.

Como la honra es la vida del hombre, muy pronto verá la luz pública, un folleto de bastante estension, que contendrá en su apéndice, cópias literales de cuantos documentos han mediado para la separacion de *Ibañez* del gobierno de Marianas; y prision despues á su llegada á Manila; dando principio por el superior decreto del Gobernador General de Filipinas Don Juan Alaminos, fecha 12 de Febrero 1875; la informacion razonada que hizo *Ibañez* para desvanecer los cargos que le dirigió el Comandante de estado Mayor Don Máximo Ramos como Fiscal, siendo su Secretario el Capitan graduado de Infanteria D. Angel Cantero; y por conclusion la última exposicion dirigida por *Ibañez* al Congreso de los Señores Diputados en 5 de Diciembre de 1881, cuya exposicion, fué presentada por el Sr. Diputado D. Jose Carvajal, en la sesion del 7 del mismo mes y año, y que hasta la fecha ignora *Ibañez* su resultado. En dicho folleto, se harán tambien graves y trascendentales revelaciones, acerca de no quererse despachar en Manila, los informes que repetidas veces se han pedido por el Ministerio de la Guerra, y Consejo Supremo de Guerra y Marina. Este es el recurso de defensa que le queda al hombre honrado y al militar pundonoroso, que vé prejuzgada contra él su

causa, desde un principio; que encuentra prevenciones injustificadas, cuyos motivos no desconoce ni teme que sean públicos, y que por último, no logra ser oído por quien debiera escucharle, ni se le permite, que emplee los medios racionales de defensa, que en ley y justicia le pertenecan; y que para volver por su honra, está obligado á emplear aunque molesten á alguien.

El veterano Coronel D. Luis de Ibañez y Garcia, á quien los años y desengaños no han logrado anonadar; se halla retirado del servicio desde mediados de 1878, viviendo con su familia y disfrutando muy buena salud en su pintoresco cármén, situado por debajo de Torre Bermeja, y junto á las monjas de Sta. Catalina de Sena, muy cerca de la Placeta del Realejo.

FECHA DEL NOMBRAMIENTO.			EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO.	TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO.		
Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días
30	Setiembre	1834	Cadete de Infanteria por gracia general.	»	7	28
28	Mayo.	1835	Subteniente de id. por accion de guerra	2	1	20
18	Julio.	1837	Teniente de id. por antigüedad.	»	6	10
28	Enero.	1838	Grado de Capitan de id., por mérito de guerra con antigüedad.	5	6	23
28	Julio.	1843	Capitan de id. efectivo por id.			
21	Agosto.	1843	Grado de primer Comandante de id. por gracia general con antigüedad.			
4	Julio.	1848	Grado de Teniente Coronel de id. (convertido)	14	10	29
20	Diciembre	1851	Empleo de Comandante de Infanteria de Ultramar 1.º de la Peninsula con antigüedad.			
20	Julio.	1858	Empleo de Teniente Coronel de id. por servicios prestados en las Islas Filipinas, con la antigüedad de 20 de Diciembre de 1851.	5	»	22
12	Agosto.	1863	Empleo de Coronel Jefe de la 1.ª media Brigada del ejército de Puerto-Rico.			
6	Octubre.	1863	Primer Comandante del Resguardo de Hacienda de la Isla de Cuba.			
11	Febrero.	1864	Inspector del depósito de la Administracion de Aduana de la Habana.	14	8	19
22	Febrero.	1866	Sargento Mayor de la plaza de la Habana			
19	Agosto.	1867	Retirado á solicitud propia (1 año, 6 meses y 14 dias.)			
4	Marzo.	1869	Vuelto al servicio, al arma de Infanteria con destino á Cuba.			
Total de servicios efectivos hasta fin de Abril de 1878. . . . .				43	7	1
<b>ABONOS.</b>						
Por la guerra civil de 1833 á 1840, segun Real decreto de 20 de Octubre, y aclaraciones de 25 de Diciembre de 1835, 14 de Mayo de 1836, 11 de Noviembre de 1840, 2do Febrero y 14 de Abril de 1856, desde 24 de Octubre de 1834. á fin de Agosto de 1840				5	10	7
Por la guerra de Africa segun Real decreto de 10 de Abril de 1860, y Real orden de 14 de Marzo de 1861, por la mitad del tiempo que permaneció en la o upacion de Tetuan desde el 18 del mismo mes y año al 20 de Junio. . . . .				»	1	17
Total de servicios con abonos. . . . .				49	6	25

El Coronel retirado de Infanteria D. Luis de Ibañez y Garcia, está condecorado con la cruz concedida por el asalto y toma de las lineas enemigas delante de San Sebastian el 5 de Mayo de 1836.

Disfruta la cruz del glorioso alzamiento del tercer sitio, puesto por los carlistas á Bilbao; desde el 17 de Noviembre, al 25 de Diciembre del referido año.

Por Real decreto de las Córtes de 14 de Enero de 1837, fué declarado benemérito de la pátria.

Por Reales órdenes de 9 y 15 de Junio de 1837, usa el escudo concedido á los que se encontraron en el asalto y toma de Irun el 17 de Mayo del referido año.

Por Real orden de 18 de Octubre de 1845, obtuvo la cruz concedida á los defensores de la invicta ciudad de Sevilla, en Julio del mismo año.

Por Real cédula de 22 de Julio de 1856, se le concedió la cruz de la Real y Militar orden de San Hermenegildo.

Por Reales órdenes de 29 de Junio y 17 de Julio de 1858, y Real titulo de 21 del segundo mes, obtuvo la cruz de Comendador de la Real orden de Isabel la Católica.

Por Real decreto de 27 de Diciembre de 1864, fué nombrado Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III.

Por otro decreto, de 14 de Julio de 1865, se le nombró Comendador de número, de la Real orden de Isabel la Católica.

Por Real orden de 11 de Noviembre de 1866, obtuvo la Placa de San Hermenegildo, con la antigüedad, de 9 de Enero del mismo año.

Por Real orden de 27 de Febrero, comunicada por el Ministerio de Marina al de Guerra, y Real patente de 2 de Abril de 1878, se le concedió la cruz de segunda clase de la orden del Mérito Naval, con el uso del distintivo rojo.

Finalmente, por Real orden de 50 de Marzo, de 1878, obtuvo la cruz de tercera clase del Mérito Militar.

De sí Ibañez cumplió sus deberes honrosamente, en su larga carrera militar desde 1834 en que voluntariamente sentó plaza de cadete, hasta mediados del año 1878 en que á peticion suya

obtuvo el retiro; perfectamente está demostrado en su estensa y honrosa hoja de servicios, donde consta se distinguió en la mayor parte de las acciones en que se encontró en la guerra civil de los siete años, y en todas las comisiones y destinos que desempeñó, tanto militares como administrativos, así en la Península como en la Isla de Cuba donde estuvo cuatro veces, y en Filipinas, donde permaneció más de veinte años, sirviendo á su pátria y al Trono lealmente; es decir, con toda su inteligencia y toda su voluntad, sacrificando gustoso su vida, llena de tantos peligros y alternativas, todo por la causa noble de la libertad.

Sin embargo, mientras permaneció *Ibañez* en activo servicio, nunca quiso tomar parte en política, ni menos figurar en los distintos partidos en que por desgracia han estado y están divididos los españoles; pero á ruego de muchos amigos, en Julio de 1884 separado ya de la carrera militar, se lanzó á la vida pública, y al efecto, se presentó candidato para diputado á Cortes por el distrito de Alhama, dando su correspondiente manifiesto, fecha 25 del mismo mes y año; mas viendo *Ibañez* la buena acogida que mereció al cuerpo electoral el expresado documento, el 26 del mismo, pasó una circular á los mayores contribuyentes del mismo distrito; para que tuviesen la bondad de decirle, el número de electores que en cada pueblo pensaran honrarle con sus sufragios. Pues bien, cuando tenia *Ibañez* muy adelantados sus trabajos, según las muchas cartas que existen en su poder, se vió en la necesidad de retirar su candidatura á ruegos del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, quien en 24 de Agosto, dió las gracias á *Ibañez*. (1)

Al tener conocimiento el mismo, del brillante discurso pronunciado en el Senado en 15 de Octubre de 1884, por el ilustre General D. José Maria de Beranger, desde aquél momento, se adherió *Ibañez* á la Democracia-monárquica, como tuvo la honra de manifestarlo á dicho General; y posteriormente á la

---

(1) Véase el apéndice número XI.

llegada á Granada en Febrero de 1882, á los señores D. Segismundo Moret y Marqués de Sardoal.

Posteriormente, tomó puesto en la Izquierda-liberal-dinástica, habiendo sido nombrado primer vocal del Comité local de Granada, cuyo digno Presidente lo es, el Sr. D. Francisco Angulo y Prados; mas conociendo *Ibañez* hace muchos años al ilustre General Beranger, y habiendo tenido ocasion de apreciarlo en cuantos cargos ha desempeñado, especialmente en su brillante campaña administrativa en la Isla de Cuba, que vino á coronar de gloria su limpia historia militar, particular y política; desde luego *Ibañez* se ha declarado completamente adicto incondicionalmente á los principios políticos sustentados por el ilustre General Beranger, en su último discurso pronunciado en el Senado el 31 de Marzo de 1885.

## APENDICES.

### NÚMERO I.

*Relacion de los principales moros piratas, que cautivaron al que suscribe, el dia 5 de Junio de 1857.*

Jefe de los tres pancos y dos salisipan, el Datto Panglima-Tupan (1) natural de Balanguingui. Piloto del primer panco. Tamtum. Capitan Nambte, natural de Parang en Joló: este individuo, está tuerto del ojo izquierdo, de un balazo que recibió en la guerra de su pais. Otro Albi, de Balanguingui. Otro Paleasaugdá, de Balanguingui: este está manco, de la mano derecha, de una bala de fusil que le pegaron pirateando por las costas de Luzon, las faltas de guerra. Capitan del segundo panco Tumugsuc, de Balanguingui. Otro Guimban de Lagasán, en Joló. Otro Buntum de Ipil, en Joló. Otro Timin de id. id. Otro Guachilol, de Balanguingui. Otro Quicoy renegado, y avecindado en Balanguingui. Capitan del tercer panco Dugla, de Ponoan en Joló. Otro Ulan-Cayatajami, de Balanguingui: este individuo es hijo mayor, de Panglima-Tupan. Otro Tupan, de Majala en Joló. Otro Musaica, de id., id. Otro Dungun de Balanguigui; el cual es hijo menor del Datto Panglima-Tupan. Dicho individuo, en una ocasion me amenazó con su campilan (2) porque me retardé un poco, en darle un tejido de nipas, que otro moro me dió para taparme del sol y fuerte calor, que hacia en una

(1) *Datto*.—Entre los moros está considerada esta categoría, como Principe. De ella estaba revestido el Panglima-Tupan.

(2) *Campilan*.—Es una especie de Sable algo corbo de mucho peso en la punta, teniendo en ella y en su contrafilo unos dientes que además del corte, arrancan la carne. Su herida sobre causar una carnicería, generalmente es mortal.

playa: me hubiese muerto, á no haberle detenido del brazo dos moros que estaban presentes, pero que ignoro sus nombres.

Nombres de los moros que me cojieron y maltrataron primeramente. Capitan Tumugsuc. Otro Guimban. Moro Amala. Otro Sain. Otro Cambal. Otro Timen. Otro Matunan, y otro Mandima; este último, es renegado y su padre tambien, y fué criado del Sr. Coronel D. Mariano Oscariz.

Los tres pancos, están tripulados por sesenta y dos individuos, los mas malos de su pais, y mas de una tercera parte, son renegados.

Hinunangan 12 de Julio de 1857.—Luis de Ibañez.—Es copia. —Ibañez.

### NUMERO II.

*Copia del parte dado por IBAÑEZ al Gobernador de Leite, al estar en libertad.*

Estado Mayor de la Plaza de Manila.—Tengo la mas completa satisfaccion, al participar á V., que en la mañana de este dia, los tres pancos de moros piratas que me cautivaron el dia 5 del mes próximo pasado en la Isla de Timobo, me acaban de dar libertad en la playa de este pueblo, habiéndome exigido forzosamente, el Comandante de los buques llamado Panglima-Taupan, natural de Balanguingui, la cantidad de quinientos pesos en plata y efectos, pero con la condicion de que se me entregarian los baules con toda la ropa y papeles interesantísimos que me quitaron, como tambien al jóven José hijo del español D. Gabriel Costas y mis tres muchachos Juan, Agustín, y Lucio, lo cual no tan solamente no ha cumplido tan infame hombre, dejándome en tierra á mi únicamente con la ropa puesta de todo el tiempo de mi prision, sino que al conducirme en una banca la plata y efectos pedidos por él, en el acto de trasbordárselos á los pancos, usó de la mas negra traicion apresando á quince de los cristianos que les condujeron, disparando algunos tiros de fusil, dándose seguidamente á la vela. Muchos mas hubiesen sufrido tan triste suerte, á no haberse salvado echándose al agua, abandonando la banca del español

Europeo D. José Bergel, á quien le debo el verme hoy libre de semejantes asesinos, los que al fin hubiesen llevado á efecto lo que tantas veces trataron sobre quitarme la vida, porque temian que el Sultan les castigase y les mandase devolverme la plata, ropa y alhajas, cuyo total asciende á dos mil trescientos pesos y un real, escluyendo los quinientos pesos anticipados por el referido español, rogando y suplicando á V., se sirva pagarle dicha cantidad, la que podrá V. reintegrarse, cuando el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General, disponga lo conveniente para que se me abone por cuenta de la Real Hacienda, pues no dudo que S. E. al enterarse de la desgracia tan grande que me ha sucedido, perdiendo mis desvelos y ahorros adquiridos en los veintiseis años de servicio que cuento, se apiadará de un Jefe que está á medio sueldo, sin colocacion, lleno de incertidumbre, sin residencia fija, y separado de su muy queridísima esposa y tres inocentes hijas, las que estarán llorando lágrimas de sangre, en la madre patria, desde el momento en que hayan tenido conocimiento del infausto acontecimiento que acaba de sucederme.

Desde que mi bienhechor, tuvo noticia á mediados del mes próximo pasado, de mi fatal situacion, por varios cautivos que pudieron escaparse desde la isla de Cabaugan frente de este pueblo, no ha perdonado medio alguno con la mayor perseverancia, para ver si conseguia redimirme á toda costa, para lo cual mandó emisarios por diferentes direcciones á los moros para tratar del asunto, lo que no ha podido conseguirse hasta la fecha: de no haber salido yo del dominio de unos hombres tan perversos, no hay que dudar que me hubieran muerto á su retirada para Joló, ó al llegar á aquél destierro, hubiera dejado de existir bien pronto, como desgraciadamente sucedió á todos los españoles que les cupo tal infortunio: mi gratitud será eterna, hacia el español, D. José Bergel, por el singular favor que en esta ocasion me ha prestado, teniendo el doble mérito, que lo hizo sin conocerme desprendiéndose de los cortos recursos que cuenta, y corriendo de una parte á otra con toda la fuerza del sol, buscando cuanto los piratas le pedian, para que no se malograsen sus buenos deseos.

Sin embargo de estar entumido, con todo el cuerpo dolorido y bastante débil de los padecimientos físicos y morales que he sufrido en los treinta y seis dias que he permanecido con unos hombres que son el terror de aquellos pacíficos habitantes, me estoy disponiendo para pasar á esa Cabecera, desde donde espero hacerlo despues para Manila, á fin de significar circunstancias

damente al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General, las causas que mediaron para caer yo en poder de tan vil canalla, muertes, prisiones, y demás tropelias que cometieron á mi presencia, y el trato tan cruel que les daban, á las ochenta y una personas que de todas edades y sexos, se hallan hoy dia en su poder.—Dios guarde V. muchos años.—Hinunangan 11 de Julio de 1857.—Luis de Ibañez.—Sr. Gobernador Militar y Político de la provincia de Leite.—Es copia.—Ibañez.

### NUMERO III.

*Antecedentes y certificacion del Comandante del vapor «Magayanes», sobre la persecucion hecha á los moros piratas á que concurrió IBAÑEZ voluntariamente.*

Estado Mayor de la plaza de Manila. Habiendo sido rescatado el dia 11 del presente mes, en el pueblo de Hinunangan de Leite, del cautiverio en que caí el dia 5 del próximo pasado en tres pancos moros y dos salpanes, mandados por el Datto Panglima-Tupan, y sabiendo por algunos renegados que pensaban dirigirse á carenar á la isla de Limasagua, noticia que ha confirmado la declaracion prestada hoy ante el Sr. Gobernador de Cebú, un cautivo fugado hace tres dias, segun me ha manifestado dicho gefe, al darle yo la misma noticia, lo pongo en conocimiento de V. por saber se halla destinado á la persecucion de piratas, rogándole me permita ir en el buque de su mando, si trata de reconocer dicha isla, en cuya comision podré darle algunas noticias y acaso tenga ocasion de vengarme, de los agravios recibidos, y salvar los ochenta y un cautivos que iban conmigo.

Dios guarde á V. muchos años.—Cebú 19 de Julio de 1857.—Luis Ibañez.—Sr. Comandante del vapor Magallanes.—Es copia.—Ibañez.

Vapor de S. M., Magallanes.—En virtud de las noticias que me acaba V. de dar, sobre la situacion que cree ocupen los pancos moros que lo han tenido cautivo; mañana al amanecer, saldré de este puerto, con direccion á la Isla de Limasagua por

el camino mas corto, reconociendo al paso, los innumerables islotes del Norte de Bojol, y debiendo despues, practicar un completo reconocimiento de todas las islas próximas á Leite y Cebú; todo acompañado de dos faluas; en cuyos movimientos y especialmente en los de la isla donde cree se hallan carenando los mencionados pancos, podrán servirme de mucho, las noticias que V. me podrá dar. En su consecuencia, acepto gustoso, su oferta de acompañarme, y le ofrezco facilitarle los medios posibles y que sean compatibles con mis instrucciones, para vengar sus agravios, que lo son tambien de la nacion Española.

Dios guarde á V. muchos años.—A bordo del expresado, en Cebú 19 de Julio de 1857.—José Maria Tuero.—Es copia.—Ibañez.

#### NÚMERO IV.

*Cópia de la certificacion dada á IBAÑEZ por Don José Maria Tuero, Teniente de Navio de la Armada, y Comandante del vapor «Magayanes.»*

Certifico: que D. Luis de Ibañez y Garcia Comandante de Infanteria graduado de Teniente Coronel, me pidió en Cebú el 18 de Julio, (viniendo de sufrir treinta y tantos dias de cautiverio, en unos pancos moros piratas) acompañarme, en las operaciones de guerra que iba á emprender el dia siguiente, contra piratas, para darme las noticias que necesitase, sobre los sitios que había recorrido durante su cautiverio, y para tomar parte en los hechos de armas que se pudieran presentar. Concedida su peticion, fué embarcado en este buque, hasta el dia de la fecha, habiendo tomado parte en las operaciones militares de este buque, en los dias 24 y 25 (en la Isla de Malapascua, y proximidades del mismo,) que produjeron, el apresamiento de un panco, el incendio de otro, la destruccion de siete vintas, la captura de trece moros piratas, la muerte de unos treinta, la libertad de treinta y siete cautivos de ambos sexos, pertenecientes al panco apresado, al quemado, y otros tres que escaparon á favor de la noche, y la presa de sus banderas, cuatro

cañones y varias armas de fuego y blancas; haciendo para ello dicho gefe con mucho arrojo, varias salidas y un desembarco, y practicando operaciones arriesgadas en mi canoa con ocho hombres armados, acompañando á los botes con mis oficiales; todo lo que produjo la pérdida de un hombre muerto, dos heridos y varios contusos. Y para que pueda hacerlo constar donde y cuando convenga, le espido á peticion suya, la presente. A bordo del vapor «Magallanes» en Manila á 7 de Agosto de 1857.—José Maria Tuero.—Es copia.—Ibañez.

#### NUMERO V.

*Cópia del oficio dirigido á IBAÑEZ por el Señor Conde Armildes de Toledo, Intendente General de la Real Hacienda de la isla de Cuba, al ser declarado IBAÑEZ cesante, del destino de Inspector del Depósito mercantil de la Aduana de la Habana.*

Intendencia General de Real Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—No habiendo venido V. S. incluido en las plantillas remitidas por el Gobierno Superior Civil de esta isla á S. M.; por Real orden de 10 de Mayo último, referente al personal de que consta la Aduana de esta Capital, *no obstante haber sido V. S. propuesto, para el destino de Inspector del Depósito mercantil,* para el cual ha sido nombrado D. Ramon Padilla; cesará V. S. en la referida Inspeccion, tan luego como se presente á hacerse cargo de ella, el citado D. Ramon Padilla. Al poner en conocimiento de V. S. la anterior Real resolucion, debo manifestarle, que constan á la Intendencia el celo y actividad con que ha desempeñado V. S. las funciones de Inspector del importante Depósito mercantil de esta Plaza, contribuyendo á la mejora que durante los tres últimos meses ha tenido la recaudacion de la Aduana.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana Junio 10 de 1864.—El L. Conde de Armilde de Toledo.—Sr. D. Luis Ibañez y Garcia.—Es copia.—Ibañez.

NUMERO VI.

ESTADO que manifiesta la mejora que ha tenido la Administración local de la Aduana de la Habana, durante el tiempo que ha permanecido de Inspector en el Depósito Mercantil el Sr. D. Luis Ibañez y García, en los meses que á continuación se expresan.

MESES.	COBRADO EN 1863.		COBRADO EN 1864.		DIFERENCIA DEMAS EN 1864	
	Pesos.	Cts.	Pesos.	Cts.	Pesos.	Cts.
Febrero . . . . .	506,549	65	531,436	94	24,617	29
Marzo . . . . .	674,159	86	722,347	80	48,207	94
Abril . . . . .	604,437	71	674,817	85	70,380	14
Mayo . . . . .	666,742	50	893,752	48	227,009	98
Junio hasta el día 9 en que cesó el Sr. Ibañez de Inspector . . .	407,321	29	456,212	89	28,891	60
Aumento en el primer tercio de 1864 . . . . .					599,406	95

Habana 10 de Junio de 1864.—El Contador,—José María Noguera.—Es copia—Ibañez.

NUMERO VII.

Descripción de la visita que hizo el que suscribe en el mes de Agosto de 1872, á la cadena que forman las Islas Marianas, situadas en el grande Oceano Equinoccial, abordo del buque correo la barca española, «*María del Rosario*»

Serian sobre las nueve de la mañana del día 14 de Agosto de 1872, cuando con tiempo claro y mar bonancible, zarpó del puerto de San Luis de Apra, la «*María del Rosario*,» y navegando en dirección del N., con viento flojo del primer cuadrante, se experimentaron algunas calmas los días 15, 16 y 17 al rebasar las Islas de Rota, Aguiguan y Tinian.

El día 18, á la salida del sol, se entabló viento fresco de la parte del N.; y con tal motivo á las ocho de la mañana se presentó el buque, frente de la Isla de Saypan que era á donde se dirigía el Gobernador Ibañez; con el objeto de dejar allí al devoto cura párroco Fray Gregorio Martínez, y al mismo tiempo comunicar algunas órdenes al Alcalde de las Islas de Saypan y Tinian, Don Luis de Rivera, pero como quiera que el tiempo refrescase, lo mismo el práctico que el Capitan del buque, creyeron conveniente el arribar á la Isla de Tinian, hasta el día siguiente; y sobre las dos de la tarde del mismo día, fondeó la «*María del Rosario*» en catorce brazas en la misma Isla.

Al amanecer del día 19, se notó un repentino descenso en el barómetro, llegando su bajada máxima, á una pulgada y media, ó sea ciento cincuenta centésimos. La barca «*María del Rosario*» con el práctico Salas abordo, y toda su tripulación, se hallaba perfectamente fondeada, cuando entre seis y siete de aquella mañana, se presentó por el tercer cuadrante un fuerte huracan, que no dió lugar más que para filar las cadenas hasta los chicotes; pero como quiera que el tiempo arreciara hasta presentarse el mismo foco de aquél terrible y nunca visto tifon, arbolándose la mar, en proporcion al viento; primeramente faltó la cadena de babor, y á los pocos instantes, entre siete y ocho de la mañana, faltó la de estribor, viniéndose la embar-

cacion repentinamente encima de uno de los arrecifes que existen en la Isla de Tinian. En tan aflictiva situacion, y habiéndose despedazado la lancha bote que se hallaba trincada entre el palo mayor y el trinquete, deseando la tripulacion y pasajeros el salvar sus vidas, se vieron precisados á embarcarse en un bote sumamente pequeño, agarrándose á los costados y con los cuerpos en el agua, los individuos que no pudieron colocarse dentro del bote, mas este zozobró antes de llegar á tierra, lo cual visto con bastante dificultad por la cerrazon que reinaba por el Capitan Irlandés Mr. George H. Honston, como la velocidad del rayo se echó él primeramente al agua, y despues los carolinos que se hallaban allí á su servicio particular, y todos juntos nadando por debajo del agua por no ser posible el hacerlo de otra manera, en razon de estar la mar muy alborotada, felizmente consiguieron el salvar sus vidas de una muerte segura, á aquella desgraciada tripulacion y pasajeros, porque la mayor parte no sabian nadar; sin embargo, tuvimos que lamentar las pérdidas siguientes: A. D. Vicente Dueñas, Capitan del Batallon de Milicias Urbanas de Marianas y Escribiente de aquél Juzgado de primera instancia, á quien se le recogió ya cadáver en el mar, por los carolinos, habiéndose notado en el acto, la falta del Práctico José de Salas Chamorro, hombre honradísimo, de estado casado, de más de 40 años de edad, y con cuatro hijos, como así mismo la del grumete Simeon Conde, de estado viudo y de 55 años de edad, natural de la provincia de Camarines. Este último desgraciado, no pudo encontrarse por más diligencias que se practicaron; mas el cadáver del Práctico Salas, apareció en aquellas playas, á los dos dias de haber ocurrido el naufragio de la «Maria del Rosario.» No existiendo Iglesia ni Campo Santo en aquella Isla de Tinian, se dispuso la construccion de un cerco con bastante altura, en el sitio donde se encuentran unas ruinas antiguas sumamente curiosas, de las cuales se desconoce su origen, y constan de dos galerias de columnatas circulares que parecen haber formado un magnífico templo, y cada columnata de 25 picos de altura, unas cuadradas y otras circulares, pero todas de la misma elevacion, y coronadas de una semi-esfera, y esta toda de piedra maciza. Estos monumentos prehistóricos, son dignos de visitarse. Pues bien; en dicho lugar fueron enterrados los restos mortales del Capitan Dueñas y Práctico Salas, habiéndoles rezado los responsos consiguientes, el devoto cura párroco de la Isla de Saypan, que solamente la separa de la de Tinian, un canal de tres millas. En los dias de nuestra vida hemos pre-

senciado un espectáculo tan imponente como horroroso, pues á cualquiera parte que dirigamos la vista, todo era desolacion y espanto; así es, que nuestros males se agravaron de tal manera, que creimos más de una vez haber hecho compañía á los infortunados Dueñas y Salas. Escusamos decir, que las pocas casas camarines y cobachos de los carolinos que constituyen la única poblacion de Tinian, los que no estaban enteramente por tierra, habian sufrido notable daño, pero la mayor parte de los plátanos y árboles de coco tan necesarios á unos seres que viven abandonados de los hombres, se habian tronchado é inutilizado; por manera que en muchos años recordarán aquellos infelices, el terrible huracan ocurrido en dicha Isla, el 19 de Agosto de 1872.

Los servicios prestados en aquel aciago dia y despues en los sucesivos por el mencionado Irlandés y sus carolinos, fueron importantísimos en todos conceptos, y por esta razon, el Gobernador de Marianas en 41 de Octubre del mismo año, hizo una particular recomendacion al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de Filipinas. El Irlandés Mr. Honston abandonado completamente su familia, cuando esta no se encontraba segura en ningun sitio de la casa, para resguardarse del fuerte aguacero que caia en razon á haberse levantado todo el techo de la misma casa, todas las miras y cuidados de dicho extranjero, estaban cifrados únicamente, en la salvacion de los naufragos á quienes les prodigó todo género de auxilios, desentendiéndose y hasta mirando con indiferencia, la pérdida total de los desvelos de tantos años, consistentes en el balate, carne salada y otros efectos que tenia almacenados, los cuales quedaron completamente perdidos por haberse destruido los camarines. El citado Irlandés, se le vió siempre por todas partes, descalzo y todo mojado, presentándose en lo más crudo y terrible de aquél temporal, en los sitios más peligrosos y donde creia más necesaria su presencia, dando disposiciones para que los pasajeros y tripulacion naufragos, no careciésemos de nada, facilitándonos en abundancia carne de vaca, de puerco y camotes etc. etc., cuyos auxilios continuaron repartiéndose, mientras permanecieron los naufragos en aquella Isla, habiéndose negado siempre dicho extranjero, á recibir el importe de aquellos auxilios. Para los efectos que pudieran convenir se levantó un acta con fecha del 24 del mismo mes de Agosto, cuyo documento fué firmado por el Gobernador Ibañez, el cura párroco de la Isla de Saypan, Fray Gregorio Martínez, Mr. George H. Honston, el cuñado de este, D. Félix Calvo, D. Agustín Cabeza de Vaca,

y D. José Llorca, españoles é europeos; estos dos últimos eran Capitan y piloto de la barca perdida la «Maria del Rosario.»

El 24 por la mañana, marchó á su curato de Saypan el padre Fray Gregorio Martínez, en el bote que le facilitó el extranjero Mr. Honston. A su llegada dicho religioso, nos participó que por efecto del huracan ocurrido en la mañana del día 19 se habian caido en su curato de Saypan veinticuatro casas, y entre estas la parroquia, por cuya circunstancia, el padre Martínez, tuvo precision de colocar todo su equipaje en la iglesia, por no tener otro sitio más apropósito.

Con motivo de haberse aumentado considerablemente los males que padeciamos, y sin recursos para remediarlos en una isla casi desierta, al fin nos decidimos el día 29 muy temprano [á regresar á la ciudad de Agaña, en el bote ballenero de Mr. Honston tripulado por dos patrones y doce grumetes de los carolinos de la isla de Saipan, con bastante sentimiento del dueño de aquella pequeña embarcacion presentándome mucha repugnancia al facilitármela, por tener presente era la peor época del año para emprender tan arriesgadísima navegacion en un bote de pocas dimensiones y sin cubierta (1.)

(1) Efectivamente tenia muchísima razon el Irlandés Mr. Honston George al oponerse á prestarme su esquife, por conocer perfectamente aquellos mares en razon á los muchos años que llevaba en Marianas. Este honrado extranjero, como á las once de la mañana del día 7 de Octubre de 1876, salió de la Isla de Tinian con direccion á la de Saypan embarcado en una banca Carolina de su propiedad, la cual iba cargada con provisiones de carne seca de cerdo para los deportados españoles que existian entonces en dicha Isla. La tripulacion de la banca se componia de once individuos; es decir, nueve carolinos, Mr. Honston y un deportado español. Salieron de Tinian con tiempo bueno, pero con viento contrario del Norte flojo, pero en medio de la travesia de dichas dos Islas, el viento calmó y quedaron á disposicion de las corrientes que tiran al Noroeste. Se dice que al oscurecer de aquél día, fué divisada la banca por los de Saypan á mucha distancia hácia el Noroeste, y como durante la noche el viento se entabló del Sur con chubascos duros que fueron arreiciando de tal manera y con tanta fuerza, desgarraron y no se ha vuelto á saber de la embarcacion despues de tanto tiempo como ha trascurrido. Se dice que la señora del mencionado Irlandés, al tener noticia de que la banca no habia llegado á su destino, flotá una balandra pequeña, cuyo buque reconoció todas las islas del Norte de aquél Archipiélago de Marianas, pero que por desgracia todo fué en

Es verdad que yo conocia las justas razones que oponia aquél honrado Irlandés que al fin naufragó y nadie ha sabido de él ni de los que le acompañaban, pero tambien es verdad, que debia abandonar yo la Isla de Tinian; ya por no dejar los huesos en ella, ya para disponer lo conveniente á mi llegada á la Cabece-  
ra, y recoger los naufragos que no pudieron venir conmigo por ser tan pequeña la embarcacion.

El Capitandel buque-correo naufrago, Don Agustín Cabeza de Vaca, cuando vió nuestra decision de abandonar aquella Isla, me pidió y le concedi, el acompañarme, y tomando la aguja y los planos que se salvaron de la «Maria del Rosario» emprendimos el viaje; habiéndose quedado en Tinian, el Piloto D. José Llorca y la tripulacion del buque naufrago, hasta tanto que pudiésemos proporcionar los medios de trasladarlos á la capital de Marianas. Navegamos todo aquél día con un calor sofocante por efecto de la mucha calma que hacia y á fuerza de remo, felizmente logramos cojer sobre las dos de la madrugada del día 30 la Isla de Rota, donde descansamos el resto de la noche.

A las siete de la mañana del mismo día 30, continuamos nuestro viaje, habiendo llegado á la ciudad de Agaña, despues de las ocho de la noche del mismo día, sin más novedad, que las penalidades experimentadas en tan larga travesia, con el calor sofocante recibiendo toda la fuerza del sol abrasador, por efecto de la calma chicha que hacia, y bastante mortificado el que escribe estas líneas, por la disenteria que estaba padeciendo. Por fin, el Todo Poderoso nos concedió el hacer tan arriesgada travesia, por el grande Oceano equinoccial en un esquife tan débil y en unos meses los peores del año, por ser el periodo en el cual, sucede la estacion lluviosa, en que hay varios dias en Agosto y Setiembre, en que el viento sopla con mucha fuerza y en todas direcciones. Grande fué la sorpresa aunque muy agradable, la que tuvieron todos los habitantes de la ciudad de Agaña, al tener noticia de nuestra llegada, y más que todo, por habernos salvado sin embargo de nuestros males y de todos los contratiempos experimentados en los veintidos

vano puesto que en ninguna isla se encontró vestigio de persona humana, ni restos de ninguna embarcacion; lo que induce á creer que las corrientes los llevó á aquellos infelices hácia el Sur de las Marianas. Tan infausto acontecimiento fué muy sentido por todos en general, pero en particular por los deportados españoles que allí existian, los cuales recibian con frecuencia algunos alimentos que les facilitaba Mr. Honston desinteresadamente.



días que faltábamos de la Cabecera; pero lo que más sintieron todos fué el naufragio del buque correo, que debía conducir á Manila la muchísima correspondencia de aquellas islas, y más que todo, porque veíamos los muchos meses que se pasarían, sin estar en comunicacion con Manila, como así sucedió, hasta el 22 de Marzo de 1875 que fondeó en el puerto de San Luis de Apra el vapor español de guerra, «Marques de la Victoria».

Desde los primeros instantes que pisamos la tierra de la Isla de Guajan, empezamos á ocuparnos de la traslacion de los naufragos que habíamos dejado en Tinian, y aunque mis padecimientos me precisaron á meterme en cama, día y noche no cesaba de ver se realizasen mis vehementes deseos; y si bien las personas que me rodeaban, me ponían toda clase de obstáculos, al querer realizar lo más pronto posible la traslacion de los infelices naufragos dejados en Tinian, á la ciudad de Agaña; sin embargo el 4 de Setiembre pasamos una circular á los alcaldes de las islas del Norte, participándoles, que no teniendo aquél gobierno buque alguno que disponer para la traslacion de los naufragos del buque-correo, perdido en la Isla de Tinian, alistasen las bancas y los botes que pudiesen encontrar en las islas de Rota, Tinian y Saypan, para conducir á Agaña, dichos naufragos, recomendándoseles, á dichos alcaldes, allanasen cuantos inconvenientes pudiesen originarse, por ser un servicio de tanta importancia; por fin llegaron á Agaña á los pocos días los infelices naufragos, despues de haber corrido un peligro mayor que el que esperimentaron en la mañana del 19 de Agosto de 1872, por efecto del mal tiempo que les cogió en embarcaciones tan pequeñas y de tan malas condiciones.

Postrado todavía en cama el que escribe estas líneas, abrí una suscripcion para socorrer á los infelices naufragos, y compañeros de la misma desgracia, habiendo encabezado dicha suscripcion con veinticinco pesos fuertes y siguiendo al Jefe de la provincia todos los españoles é indigenas de aquellas islas, se recaudaron doscientos treinta y cuatro pesos fuertes, con treinta y siete céntimos, cuya cantidad fué distribuida proporcionalmente, entre los naufragos, siendo mejoradas las familias de los tres muertos.

De todo lo que dejamos manifestado, se dió cuenta oportunamente al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil y Capitan General de Filipinas, en 11 de Octubre de 1872.—El Coronel, Luis de Ibañez.

## NÚMERO VIII.

*Mejoras que se hicieron desde el 17 de Agosto de 1871 al 24 de Marzo de 1873, en que gobernó las Islas Marianas el Sr. Coronel de Infanteria D. Luis de Ibañez y Garcia...*

Como es de pública notoriedad, en tan corto tiempo y en tan difíciles circunstancias, se multiplicaron las convenientes y provechosas disposiciones sobre servicios personales; ora sobre juegos prohibidos; ora sobre viages sin licencia, ora sobre formacion de cuadros estadísticos, ora sobre delitos contra la moral y las buenas costumbres. Durante cuyo mando se dieron gran impulso á las obras públicas de las Marianas, construyéndose en tan corto tiempo de mampostería y pisos de tabla, una casa Tribunal y Cárcel pública, cuyo edificio está construido en un sitio aislado seco y ventilado frente del Palacio del Gobernador, bajo cuya direccion fué construido en la forma siguiente:

### PLANTA BAJA.

Cárcel pública con seis rejas de hierro y ocho metros de largo por seis idem de ancho.

Un calabozo para presos incomunicados con tres rejas de hierro.

Cuarto para las herramientas de la comunidad.

Habitacion para el Alguacil de semana.

Cuerpo de guardia para los cuadrilleros que hacen el servicio de la policia.

En el hueco de la escalera hay un cuarto escusado.

Una espaciosa entrada principal con sus pasillos, para las habitaciones bajas, expresadas anteriormente; y todo el piso embaldosado de piedra, y de tabla las habitaciones de dicho piso.

### PLANTA ALTA.

Salon espacioso para las reuniones del comun de principales, con mesa escritorio y magnifico sillón de bejuco para el Gobernadorcillo, con bancos nuevos de ipil con sus respaldos y brazos correspondientes.

Habitacion para el despacho ordinario del Gobernadorcillo, con mesa y taburetas de madera para los escribientes; y un magnifico armario para el archivo, con su buena cerradura.

Otra habitacion independiente, para el Alcaide.

Una caida ó descanso y pasadizo para el salon de los principales.

Dos habitaciones, para arrestados de personas decentes.

A los dos costados del referido edificio, existen unos espaciosos corredores. El todo del edificio mide de frente treinta metros y cincuenta y cinco centímetros, por seis metros y cincuenta y siete centímetros de ancho; últimamente las barandillas y pasamanos de la espaciosa y cómoda escalera, son de madera escogida de ipil y las balaustradas están torneadas con mucho gusto. Todas estas obras y las que diremos mas adelante, fueron dirigidas y se hicieron en los dos años escasos que mandó las Marianas el Gobernador Ibañez; quien con el mayor disgusto ha sabido por diferentes personas que le han escrito en Octubre de 1882, lo mucho que han sentido los habitantes de la capital de Marianas, el que se haya borrado la inscripcion que habia en el Frontispicio encima de la puerta principal del edificio que nos ocupamos, donde se decia la fecha en que se construyó y quien era el Gobernador de aquel Archipiélago; por manera que si esto se hiciese con todos los monumentos antiguos ó modernos, jamás podria saberse su origen.

En punta Piti, se construyó un espacioso embarcadero ó pantalan, segun se dice en Manila, con sus bancos fijos de madera á los costados y sus balaustradas torneadas á la entrada y salida de dicho embarcadero. A la entrada de este, tambien se construyó un espacioso camarín ó cubertizo, para resguardarse de la intemperie los carruages y carretas que de Agaña vayan con gente ó carga á aquel sitio solitario para poderse embarcar.

Se repararon asi mismo los nueve puentes y la calzada que desde Agaña se dirige al puerto de San Luis de Apra; y el camino que desde la Cabecera se dirige al barrio de Sinajaña el cual se encontraba anteriormente intransitable.

Tambien se arreglaron las calzadas frente del palacio y casa

Tribunal, levantándose el terreno rellenándolo con muchísimo cascajo para elevarlo y poder transitar la gente. Finalmente, como es de pública notoriedad, se recompusieron todas las calles de Agaña, levantándose de nuevo y á una misma altura, los cercos ó corrales construidos de caña, que forman perfectamente alineado las calles de la poblacion.

Asi mismo, se construyó el magnifico y necesario puente de San Antonio, todo de piedra y tabla, sumamente sólido y con sus barandillas de madera fuertes y bonitas.

Igualmente trazó el que suscribe, una calzada recta y espaciosa por medio de un bosque hácia el E. de Agaña, la cual por efecto del mal tiempo que hacia, no se habia rellenado de piedra y hormigon, pero que si su sucesor la ha concluido, es indudable que aquella poblacion estará muy contenta, puesto que en aquella direccion se encuentran la mayor parte de sus sementeras y además el barrio de Tamuning ocupado por los carolinos allí radicados.

Asi mismo, á propuesta del mismo Gobernador Ibañez, el dignísimo Capitan General de Filipinas Don Rafael de Izquierdo, autorizó á aquel para que fuese demolido el antiguo fuerte de San Rafael, utilizándose toda la piedra y materiales, en el nuevo ensanche del presidio al N. del costado de dicho establecimiento penal, cuyas obras se encontraban sumamente adelantadas al dejar el mando de Marianas el Gobernador Ibañez, con crecido número de materiales para la conclusion de dichas obras.

Al hacerse cargo el mismo del juzgado de primera instancia de Marianas, lo encontró tan atrasado, que con las causas criminales que concluyó y las que formó de nuevo, fueron despachadas por él, hasta el número de ochenta. Además instruyó varias diligencias sobre robo con fractura, sobre defraude de intereses del fisco etc. etc. Tambien despachó treinta y dos juicios verbales, sin que se pierda de vista, que en Marianas no existia entonces escribano real ó público, y que Ibañez actuó siempre con testigos acompañados. En tiempo del mismo Gobernador, se remitieron al Superior Tribunal de la Real Audiencia de Manila, los estados semestrales, que hacia muchos años no se habian remitido. Últimamente Ibañez frustró dos insurrecciones separatistas, intentadas por los penados sentenciados para toda la vida, en aquel presidio, como consta en los centros correspondientes de Manila, y por los documentos que existen en poder del Coronel.—Luis de Ibañez.

## NUMERO IX.

*Cópia de la certificacion expedida por el Secretario de la Real Audiencia de Manila, en que dicho Tribunal pleno, declara sobreseer sin ulterior progreso, en el expediente de residencia del Gobernador de las Islas Marianas el Señor Coronel Don Luis Ibañez.*

Don Antonio Vivencio del Rosario, Doctor en derecho civil, Magistrado honorario y Secretario de gobierno de la Real Audiencia de Manila.—Certifico: que en el expediente de residencia del Sr. D. Luis de Ibañez Gobernador P. M. que fué de Islas Marianas, aparece un acuerdo del tenor siguiente:—Tribunal pleno de la Real audiencia de Manila, primero de Julio de mil ochocientos setenta y seis. Los señores que lo componen y al margen se espresan, dada cuenta nuevamente de este expediente y del precedente dictámen Fiscal de conformidad con el mismo dijeron.—Considerando que librada provision de estilo por las quejas que pudieran tener los habitantes de Islas Marianas, por los actos gubernativos del Señor Don Luis Ibañez durante el periodo que fué Gobernador político y militar de aquellas Islas, y trascurrido el plazo de seis meses que al efecto se fijó en la misma provision, sin que se haya presentado ante este Tribunal reclamacion de ningun género contra el mencionado Sr. Ibañez, faltan méritos para la continuacion de este expediente. Se sobresee en el mismo, sin ulterior progreso, y llevándose cópia certificada de este acuerdo, al expediente personal del señor interesado, facilitesele, si la pidiese, certificacion del propio acuerdo. Lo acordaron y firmaron de que certifico.—Escalera.—Davila.—Cañete.—Martos.—G. de Encinas.—Catalina.—Castellote.—Mateo Barroso.—El Señor Fiscal de S. M. queda enterado.—Manila 7 de Julio de 1876.—Hay una rúbrica.—Y en cumplimiento de lo dispuesto en el preinserto acuerdo, y á peticion del señor interesado, expido la presente en Manila, á 15 de Julio de 1876.—Antonio Vivencio

del Rosario.—Hay un sello que dice, Secretaria de gobierno de la Real Audiencia de Manila.—Es cópia literal del original que existe en mi poder y á que me remito.—El Coronel, Luis de Ibañez.

## NUMERO X.

*Cópia de la certificacion expedida por el Cónsul de Singapore, manifestando el naufragio de Don Luis de Ibañez, en el vapor español «Gloria», ocurrido dicho siniestro en la mañana del día 30 de Mayo de 1877.*

Yo el infrascripto Cónsul de España en esta residencia.—Certifico: Que por los antecedentes que existen en este consulado de mi cargo, resulta: que el Señor Coronel de Infantería Don Luis de Ibañez y Garcia con pasaporte del Excmo. Sr. Capitan General de las Islas Filipinas, salió de Manila el día 25 del mes próximo pasado, abordo del vapor español «Gloria» con el fin de regresar á la Península; pero tuvo la desgracia de naufragar, en la mañana del 30 del mismo mes, en cuyo acto se vió precisado á abandonar dicho buque el Señor de Ibañez, trasladándose con los demás pasajeros en los botes y salvavidas, á la Isla N. de las «Natunas», donde permaneció hasta el día 22 del mes de Junio, que abordo del vapor inglés «Bethan» llegó á esta poblacion en compañía del Excmo. Señor General Don Luis Daban, los demás pasajeros y tripulacion del vapor perdido «Gloria»; siendo público y notorio, el mal estado en que se presentaron en esta poblacion, lo mismo el Sr. de Ibañez, que los demás pasajeros y tripulacion del susodicho buque. Y para los efectos que puedan convenir, espido la presente á peticion del interesado, en Singapore á 28 de Junio de 1877.—El Consul de España.—A. Mencarini.—Hay un sello que dice—Consulado de España, Singapore.

Es copia literal del original que existe en mi poder y á que me remito.—Luis de Ibañez.

*Descripcion de la pérdida del nuevo y hermoso vapor «Gloria», de la propiedad de los señores Olano, Larrinaga y compañía; ocurrido dicho siniestro, en la mar de China, Islas Natunas, Arrecife Louise, á unas nueve ó diez millas Sur, de Pulo Laut, ó primera Natuna del Norte.*

El día 25 de Mayo de 1877 por la tarde, zarpó el vapor «Gloria» de Manila con rumbo á Singapore, con tiempo bastante duro y muchos celajes, mar y viento de proa, y un andar casi constante, de siete millas. El 26, 27 y 28, el mar y el viento fueron iguales; y como el tiempo era achubascado, y densos nubarrones cubrían la atmósfera, no hubo observacion y situaron el barco en estos días, por estima. El 29 mejoró el tiempo, y pudo determinarse la situacion del buque, por medio de una observacion que dijeron los pilotos, ser muy buena. El 30 al amanecer, avistamos á una gran distancia, el estremo N. de la Isla de Pulo Laut, y como el tiempo era bueno, la mar y el viento casi en calma, y un sol brillante, nos anunciaba un magnífico dia de viaje, y el pasaje empezó á dar señales de vida, abandonando los mareados, las sillas y camas, que hasta entonces no habian podido abandonar, comenzando á reanimarse todo el mundo, haciendo castillos en el aire, sobre la probable llegada á los dos días á Singapore.

Á las nueve y media de la mañana nos avisaron á los pasajeros de popa para el almuerzo, y como á las diez menos cuarto, estando todos en la mesa, sentimos un movimiento extraño para la generalidad, pero conocido de todo el que ha navegado muchas veces. Fué una especie de rozamiento perceptible para todos, y bastante fuerte y duradero, para que algunos preguntaran y se dijera algunas bromas, propósito de lo que no se pensaba pudiera tener las consecuencias que tuvo. Muchos pasajeros, volvieron la cara al Capitán Don Pedro Larrinaga, que estaba presidiendo la mesa, y hubo alguno que dijo: «hemos tocado», otro, «hemos tropezado con una ballena ó tiburón,» pero como el Capitán se mantuvo tranquilo en su sitio y nos miraba á todos sonriendo, continuamos los pasajeros en nuestros puestos, y nadie pensaba ya en lo sucedido, cuando un minuto ó dos despues, un segundo rozamiento vino á convencernos de

que estábamos sobre un bajo. Cuatro ó seis pasajeros se lanzaron á cubierta, y el Capitán *detrás de ellos* subió tambien. Entre tanto el *Gloria* seguia su marcha con un andar de once millas. De repente, y como unos segundos, despues de un tercer golpe que á todos nos hizo perder el equilibrio, se paró el barco en firme, llenando de confusion y espanto á todos los viajeros, los que se agarraron á la mesa para no caer. Trataron andar para atrás la máquina; pero la piedra á que el *Gloria* se habia agarrado, debia ser de tal consideracion, que el buque no obedeció y quedó como acostado en un lecho de piedras, inclinado por la banda de estribor y haciendo mucha agua. La tierra se divisaba á bastante distancia, y todos ansiaban abandonar el barco cuanto antes. No es posible recordar sin estremecerse aun, los terribles momentos que siguieron á esta catástrofe. Cuatrocientos pasajeros en la cubierta del barco, gritando unos, lamentándose otros, y llorando las señoras y los niños, viéndose las enormes piedras y el fondo negruzco sobre que estábamos; y como el buque flotaba por proa y popa, continuaba dando golpes fuertes, é inclinándose cada vez mas; todo esto produjo un terror inesplicable. Todos temian, que en uno de los golpes el *Gloria* se hiciera dos pedazos, y nuestra perdicion fuese completa. Mientras pasaba todo esto, se habia dado orden de echar los botes al agua, faena costosísima, y que duró mas de *tres horas mortales*, por que habia que desocuparlos de patatas, camotes, y otros comestibles que contenian. Por fin, ayudados por unos doscientos y pico de hombres que entre deportados, marineria y tropa venian de trasportes, se consiguió que á la una pudieran embarcarse en un bote, ocho señoras y cinco niños, con el General Don Luis Daban, llevando nada mas que lo puesto, es decir, los trajes de mañana que tenian al almuerzo, y algunas de las señoras un pequeño saco de mañana ó cartera de viaje. El bote hizo rumbo á la Isla de Pulo Laut, ó primera Natuna del N. que era la tierra mas próxima, á nueve ó diez millas de distancia, y solo por un milagro de la Providencia, pudieron tomar tierra; pues el bote hacia agua de una manera tan considerable, que cuatro hombres achicando no daban abasto; y la mar que iba engrosando por momentos, y las enormes piedras de que el bajo está sembrado, dificultaban de tal modo la marcha, que algunas veces temieron los del bote que no podrian llegar á tierra, siendo victimas de una catástrofe mayor que la del «Gloria». Por fin, despues de las cinco de la tarde, ayudados por una vela que con gran dificultad pudo ponerse, saltaron en tierra el Sr. Ge-

neral Daban, las señoras y niños y unos cuatro ó seis pasajeros de popa. Dos horas despues, llegó otro bote, con los enfermos y algunos veinte pasajeros más, despues de haber vencido los mismos peligros que el bote anterior, ó más si se quiere, por haberse echado encima la noche. Al siguiente dia, continuaron los pasajeros desembarcando, yendo los botes tan cargados de gente, que fué un milagro que alguno de ellos no se hubiese ido á pique. Aquella noche todos durmieron en el suelo y sobre la yerba, y sin otro cobertor que las ropas todas mojadas y el cielo. El sol abrasador del dia siguiente, obligó á los náufragos á pensar que era necesario guardarse de él, y el dia del Córpus lo pasamos los de tierra, construyendo un sombrero que siquiera protegiera á las señoras y niños.

En la isla, nos recibió el sultan con manifestaciones de amistad, de que no nos fiamos mucho, porque él, sus súbditos y hasta las mujeres y niños venian armados.

El campamento, se estableció en un local á orillas de la playa, sin más techumbre que las copas de los árboles.

La gente se dividió en grupos de avanzadas, para la vigilancia de los náufragos. Los primeros dias los pasamos con un poco de jamon crudo y galleta bastante dura. Trajéronse del buque algunas provisiones, que alternaron con la carne del coco y las almejas que cada cual mariscaba por su cuenta y riesgo.

Hubo dias, que nos faltó hasta la galleta, teniendo que alimentarnos con garbanos y tocino salado.

El agua era súa, salobre y de mal olor, estraída de unos pozos abiertos al pié de los árboles de coco. En los últimos dias de nuestra permanencia en aquella nunca olvidada isla, se compraron á los moros tinajas pequeñas de parecidas condiciones, á dos pesos fuertes una; lo cierto es que aquellos habitantes se aprovecharon bien de nuestra desgracia.

Establecido un pequeño campamento con viviendas que nos construimos de hojas de coco, pudo pensarse en regularizar un poco las comidas. Afortunadamente y á pesar de ser estas detestables, de tener que dormir sobre el suelo, y de mojarnos cada vez que llovía que por desgracia era con frecuencia, teniéndonos que secar al sol; en los veintidos dias que permanecemos en Pulo Laut, no se resintió nuestra salud, si bien la situacion se hacia á cada momento más insufrible. Los que quedaron abordo del vapor, no estaban mejor. En las cámaras no se podia entrar porque habiendo fermentado el tabaco y el azúcar con el agua del mar, era imposible respirar, de tal modo, que dos fogoneros que bajaron á las carboneras en busca de sus equipajes

perecieron en ellas instantáneamente, primero el uno y despues el otro, sin que se les pudiera dar auxilio; por lo que se dispuso el tapar perfectamente dichas carboneras.

En los primeros dias despues de este siniestro, se sacaron á cubierta los equipajes que fué posible, y como á las pocas horas de la varada, el buque tenia más de veinte pies de agua en las bodegas, muchos, por no decir la mayor parte, se perdieron completamente, asi como la carga. Si bien es verdad, que los equipajes que venian en el entrepuente padecieron muy poco, ó más bien dicho nada. Pero como en dicho sitio, se colocaron á última hora de la salida de Manila un crecido número de deportados, cuyo pasaje estaba contratado en pública subasta, para ser conducidos á España por otra casa de comercio, resultó que ocuparon el sitio donde debian venir los equipajes de los restantes pasajeros de popa; cuyos equipajes colocados en las bodegas entre la carga, la mayor parte se perdieron indebidamente y á sus dueños nadie les resarcio por más diligencias que al efecto practicaron. A las pocas horas de la varada del «Gloria», salió un bote de abordo á cruzar el derrotero, en demanda de auxilio, pero como quiera que se corrompió el agua que llevaba, se vió en la necesidad de volver á los tres dias, en ocasion de divisarse una barca inglesa la «Marqués de Argile», que iba para Batavia, cuyo buque al divisar al «Gloria» con las señales de socorro, acudió á sus inmediaciones.

El dia 4 de Junio, salió la barca para Singapore con el sobre cargo Don Mónico Ochoa y un maquinista, para dar aviso de lo ocurrido. Este buque tardó nueve dias en llegar á dicho punto, de manera que despues de 14 dias, el 18 de Junio á las seis y media de la mañana, volvieron con un vaporcito inglés llamado «Bethan», para recogerlos; la zozobra, el malestar y la desesperacion, iban subiendo de punto por momentos, porque se ignoraba la suerte que le habia cabido á la barca; y porque además las provisiones para cerca de cuatrocientas personas iban agotándose.

En los dias 19 y 20 se verificó el embarque, con bastantes riesgos y no pocas dificultades, por el mal estado de la mar.

A los nueve y media de la mañana del dia 20, levó anclas el vapor «Bethan», soltando algarete por la popa, los botes del «Gloria» y este buque, quedó abandonado sobre las peñas, y es de presumir hubiese sido asaltado por los piratas para llevarse cuanto tenia abordo; pero que alguno de ellos, sucumbiria al bajar á las bodegas, como ocurrió á los dos fogoneros cuando bajaron á las carboneras.

El «Benthan» llegó á Singapore despues de trascurridos veínte y dos dias del naufragio del «Gloria», sin mas novedad que los efectos de tal aglomeracion de gente, sobre la cubierta de un vapor tan pequeño, que la mar jugaba con él como si fuera una débil barquilla, lo que dió lugar á que se marcaran hasta los marineros.

Los deportados, cabos de mar y demás pasajeros de proa, es indudable que todos prestaron muy buenos servicios.

Si la pérdida del vapor «Gloria» hubiese sido de noche y bajo un mal tiempo, dejamos á la consideracion de cualquier persona sensata, las funestas consecuencias que hubiesen tenido en aquellos momentos de ansiedad, en que todos querian á la vez embarcarse en los botes cuando vieron la mucha agua que el buque hacia; porque siendo de dia, el sobre cargo Don Mónico Ochoa, se colocó en el portalon con un Remington, para contener la aglomeracion en la escala de los que se querian embarcar en los botes; sin que se pierda de vista, que si el buque hubiese obedecido cuando el maquinista quiso andar para atras siendo el bajo «Louise», de tan corta estension, como se verá mas adelante, y roto ya el casco, pocas personas hubiesen quedado para poder contar tan infausto acontecimiento.

Nuestros sufrimientos cada dia se hacian más insoportables y lo peor de todo era que no habian tenido término.

Al regresar el sobrecargo á la isla mencionada, reunió el pasaje de primera, y nos dijo en nombre del Capitan y de la casa, que el vapor «Benthan» venia á nuestra disposicion, para llevarnos á Manila ó á Singapore. Preguntámosle con qué condiciones nos llevaban á uno ú otro sitio, y nos dijo, que si al primero vendríamos en el «Victoria» y que si al segundo, nos mandarían á nuestras casas en un vapor extranjero de las mensajerías francesas que tenian en ajuste, ó en la mala que nosotros elegiéramos, si aquél no llegaba á tener efecto. Con semejante proposicion, resolvimos venir á Singapore, pero á los dos dias de llegar, nos dijeron que teníamos que esperar el «Victoria» de la misma casa, porque á la empresa no le convenia otra cosa, y no servia lo dicho por su representante. Semejante informalidad, dió lugar á que todos protestásemos ante el cónsul español; y con arreglo á los artículos 777 y 778 del código de comercio, y por que así se nos habia ofrecido, debimos haber salido para Europa en las malas reglamentarias inglesa y francesa y en un vapor de estas últimas extraordinario que partieron desde el dia que llegamos á Singapore, hasta la llegada del «Victoria». La verdad es que el Sr. de Mencarini, cónsul

de Singapore es un escelente sujeto, enemigo de complicaciones, y absolutamente hizo nada por los desgraciados naufragos.

Hubo más, el sobre cargo D. Mónico Ochoa, cuando se enteró de la protesta, *negó en absoluto* que nos hubiese ofrecido nada; así es que permanecemos en Singapore alejados de nuestras queridas familias, despues de tan funesta desgracia, y en un pais extranjero sumamente caro. (1.)

En esta situacion permanecemos hasta la llegada del vapor «Victoria», en cuyo buque en 16 de Junio y con un pasaje de más de mil personas y seiscientos deportados, continuamos á Cádiz á donde llegamos el 15 de Agosto de 1877.

Como quiera que el Capitan y Oficiales del vapor perdido «Gloria», negaron siempre el que estuviese marcado en los planos el bajo en que se perdió tan tontamente el vapor «Gloria», lo cual afirmaron los periódicos de Manila y alguno de los de Madrid; al saberse en Singapore que el bajo «Louise», estaba perfectamente marcado, sondado y reconocido por la marina inglesa, con tal motivo compramos una carta marítima en Singapore, publicada en Lóndres en el año 1868, donde consta que el bajo «Louise» está sondado en dos y media braza que son veinte pies, y como el vapor perdido calaba de veinte y dos á veinte y tres pies, naturalmente teníamos que esperar mentar tan terrible catástrofe.

A nuestra llegada á Madrid, deseando saber si en las cartas marítimas españolas se encontraba marcado igualmente el mismo bajo, nos hicimos de otra carta publicada por la seccion de Hidrografia en el año 1872, donde consta igualmente marcado y sondado en los mismos términos con el nombre «Arrecife Louise»; además pudimos adquirir los datos siguientes: Consta en el anuario de la direccion de hidrografia, páginas 422 (año XII correspondiente al de 1875), el aviso á los navegantes de la direccion de hidrografia número 53 de 26 de Noviembre de 1875 en la forma siguiente:—Gaceta de Madrid número 545.—11 de Diciembre 1875.—Mar de China.—Islas Natunas.—Arrecife de Louise.—El 19 de Marzo de 1875, á las seis y cuarto de la tarde, el buque francés «Louise et Margarite», que con buen tiempo, viento galeno del N. E. y mar bella navegaba á razon de 5 millas horarias por el canal de las natunas del Norte, tocó en

(1.) El sobre cargo D. Mónico Ochoa es el mismo, de quien tan agríamente se quejaron los señores pasajeros de primera clase del vapor «Gloria» perdido; en un comunicado inserto en el número 871 de «El Correo Militar» del Jueves 2 de Noviembre de 1876.

un arrecife desconocido. Dos minutos despues de haber tocado, se marcó al N. el islote peñascoso que hay á 2, 5 millas al S. de la parte S. E. de Pulo Laut, y al N. 24° O. la punta S. O. de Pulo Laut, de lo cual resulta situado el arrecife en 4° 54' 40" lat. N., y 114° 12' 5" long. E. En el momento de tocar, el calado del buque era de 4, 5 metros, y se dió una escandallada de 20 metros en fondo duro.

Queda perfectamente demostrado que el pequeño arrecife Louise donde se perdió el nuevo y magnífico vapor «Gloria» en un dia claro y con mar bella, para todo el mundo en general ha sido una pérdida misteriosa.

Diversas versiones circularon en Singapore, así como en Manila y en Madrid, cuando se tuvo conocimiento de tal siniestro; pero la verdad es, que en cualquiera nacion extranjera se hubiese obligado á la casa de los señores Olano Larrinaga y compañía, á satisfacer los daños y perjuicios ocasionados á todo el pasaje en general; y al capitán de dicho buque D. Pedro Larrinaga, se le hubiese impuesto el condigno castigo, por falta de precaucion ó de obsecacion en querer pasar por un sitio que no era derrotero, como lo demuestra el que en los 22 dias que permanecimos en Pulo Laut, nadie vió aproximarse ni un solo barco; sin embargo de haberse colocado en un palo muy elevado una sábana desde el primer dia que pisamos dicha isla; y por la noche se mantuvieron hasta el ser de dia, diferentes hogueras: señales evidentes que indican la existencia de naufragos en aquellas playas.

Aun cuando no podemos creer de ninguna manera lo que primeramente oímos en Singapore, y despues en Madrid, respecto á que la pérdida del vapor «Gloria» fué intencional, por estar asegurado en más de lo que valia; nunca olvidaremos la impavidéz y serenidad del Capitán Larrinaga, al estar presidiendo la mesa en el almuerzo de los señores pasajeros de primera clase, cuyo sitio no abandonó hasta que vió que cuatro ó seis de los pasajeros se lanzaron á cubierta, y el Capitán detrás de ellos como ya se ha dicho. Además ninguna persona de las que se hallaban abordo del «Gloria» en los momentos de perderse, habrá olvidado lo que dijo á grandes voces uno de los deportados que regresaban á España, de que al hallarse en el Castillo de Proa, observó á bastante distancia algunas rompientes y en el acto le llamó la atencion al oficial de guardia que estaba paseándose en el entrepuente, quien lo oyó con la mayor indiferencia sin haber querido cambiar el rumbo. Efectivamente todo el que ha navegado mucho, con tiempo claro y en un dia tan

sereno como el dia 30 de Mayo de 1877, distingue perfectamente las aguas verdes de las azules, siendo las primeras señales evidentes de existir algun bajo, y las segundas de que hay mucha profundidad.

Cosa rara parece, que siempre que el gobierno ha remesado tabaco á España, lo mandó asegurado; y en la presente ocasion no se llena este requisito, segun se dijo públicamente despues del naufragio del «Gloria»; lo que dió lugar á que se hablase diciéndose que se habian perdido más fardos de los que se embarcaron en Manila. Nos referimos únicamente por lo que se habló de este asunto en Manila y en Singapore.

Al concluir la descripcion del naufragio del «Gloria» con todas sus fatales consecuencias, sepan los que esto leyeren, que lo mismo la compañía de los señores Olano y Larrinaga, así como todas las de los demás vapores y de ferro-carriles españoles, serán omnipotentes, mientras figuren en dichas empresas, los jefes más caracterizados de todos los partidos políticos; y no hay que dudar, esta es la poderosa razon, por la que ni en Singapore ni en Madrid fueron atendidos los degraiciados naufragos del Gloria. Semejantes compañías han contado y contarán siempre con la impunidad para su abuso, y con la proteccion del gobierno, para el interés, aunque estos sean opuestos á las leyes y á los intereses generales.

## NUMERO XI.

*A los electores para diputado á córtes del distrito de Alhama.*

Al lanzarme hoy por primera vez á la vida pública, es un deber mio, el significaros que ninguna idea de lucro me impulsa, ni llevo otra mira más, que la de satisfacer mis ardientes deseos de ser útil á mis conciudadanos y continuar sirviendo á mi querida patria con la lealtad que lo hice en más de cincuenta años que permaneci en la honrosa carrera militar, sirviendo al Trono y al Estado, así en la Peninsula como en la Oceanía, en África y en América, desempeñando importantes y elevadas comisiones, tanto militares como administrativas.

Mis aspiraciones no son otras, que el bien de los pueblos, por

los cuales en el último tercio de mi vida estoy decidido á sacrificar me muy gustoso, contribuyendo á que desarrollen sus intereses materiales y morales dentro de la paz necesaria para el engrandecimiento de las naciones, y para ello influiré eficazmente al logro de cuantas mejoras sean de utilidad y necesidad, segun me las designarán las corporaciones municipales, empujando por la terminacion de la *carretera* que de Granada debe llegar á Alhama y despues á Velez-Málaga.

Con la lealtad que me es característica, debo decirlo que me afecta la triste situacion en que se encuentran los pueblos del distrito de Alhama, debido á la indiferencia con que en muchos casos han sido mirados, sacrificándoles por intereses personales.

Mi larga permanencia en esta provincia, los grandes servicios que tengo prestados á la causa noble de la libertad, en más de sesenta acciones de guerra, en la fratricida de los siete años, donde tuve la desgracia de ser herido y prisionero, y sobre todo, las once mil quinientas pesetas que recibo anualmente por las Cajas de Filipinas, por el sueldo y pension de la plaza de San Hermenegildo que disfruto, entiendo son bastante garantía respecto á mi total independencia, y por tanto, os ruego me concedais vuestros sufragios en las próximas elecciones para diputado á Córtes, si deseais tener un celoso defensor de vuestros derechos, si buskais en el campo de la política medios legítimos para mejorar la situacion del distrito, pues no me propongo obtener riquezas que no necesito, sino merecer la consideracion y reconocimiento de mis conciudadanos:—Julio 25, 1884.—El veterano Coronel, Luis Ibañez. j.

Luis de Ibañez, Cuesta de Santa Catalina núm. 2.—Granada. —26 Julio de 1884.—Sr. D.—Muy señor mio de mi consideracion: Ansiedad por el bien general del país, y especialmente de los pueblos de ese distrito, sacrificados en aras de una política torpe y mezquina, me han movido á presentarme como candidato á la Diputacion á Córtes por ese distrito.

Los amigos que me prestan su ayuda, me informan de la acogida que ha merecido al Cuerpo electoral mi presentacion y de las grandes probabilidades de triunfo que ofrece mi candidatura.

Los pueblos están cansados de servir de escabel á los ambiciosos ó de comparsas en la marcha general de la política, y hoy comprenden que lo que necesitan, en primer término, es cuidar de sus intereses, mejorarlos y desarrollarlos; que tienen derecho á una administracion moral y honrada, y que es hora de que su opinion pese en la balanza, terminando el imperio de los caciques y de los traficantes con la cosa pública. Hoy se buscan hombres de energia, de independencia y de resolucion; yo tengo estas condiciones, y por ello, y en la necesidad de sacar á mi país de la postracion en que se encuentra y de que se remedien los males que lamentan, solicito y gestiono la investidura de Diputado.

Para ordenar los trabajos electorales en condiciones de triunfo, necesito conocer el número de electores que en cada pueblo piensan honrarme con sus sufragios, y V. que es persona importante en esa localidad, que se interesa por el bien de la misma, que sabe el estado de la opinion y que puede influir mucho sobre ella, me dispensará un señalado servicio participándome el número de electores con que podré contar en ese pueblo, servicio que le demandó y que le agradeceré mucho.

Yo tendré la satisfaccion de visitarles y ofrecerles mis respetos; necesito ayuda y apoyo en el cuerpo electoral, y como todos estos trabajos exigen cierta premura, le ruego la brevedad en la contestacion.

Tengo el honor de ofrecerme de V. muy afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M. Luis de Ibañez.

A los electores para Diputado á Córtes del distrito de Alhama.—Completamente adicto al actual Gobierno que nos rige, retiro mi candidatura por amor á este y para evitar conflictos á mis amigos, alejando dificultades y evitando luchas con otro candidato tambien adicto, aunque de distinta procedencia que yo.

Gracias mil á mis bondadosos amigos, y tengan la seguridad de mi profundo agradecimiento.

Quedo sin embargo obligado por el cuerpo electoral del distrito, y le ruego no crea desista de mi propósito, pues en día

no lejano quizá verá cumplidas mis ofertas, que es lo que cumple á mi decoro, enseñando así que jamás ofreció para no cumplir, el Coronel, Luis Ibañez.—Granada 19 de Agosto de 1881.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Agosto 21, 81.—Particular.—Señor Don Luis Ibañez.—Mi apreciable amigo: Enterado de su atenta carta última, me apresuro á darle gracias por el acto de disciplina que acaba de llevar á cabo, retirando á mi ruego, su candidatura por el distrito de Alhama, y evitando de ese modo la desunion de nuestros amigos.—Queda suyo afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.—P. Sagasta.—Son copias de los originales que existen en mi poder.—Luis Ibañez.

## FÉ DE ERRATAS.

<u>Páginas.</u>	<u>Líneas.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
40	24	arrizando	rifandose
44	51	útiles	sutiles
46	2	Bojol	Bohol
48	5	Mercantit	Mercantil
25	17	guarnicieron	guarnieron
51	28	halla	haya
62	17	local	cocal
67	7	llena	llenó